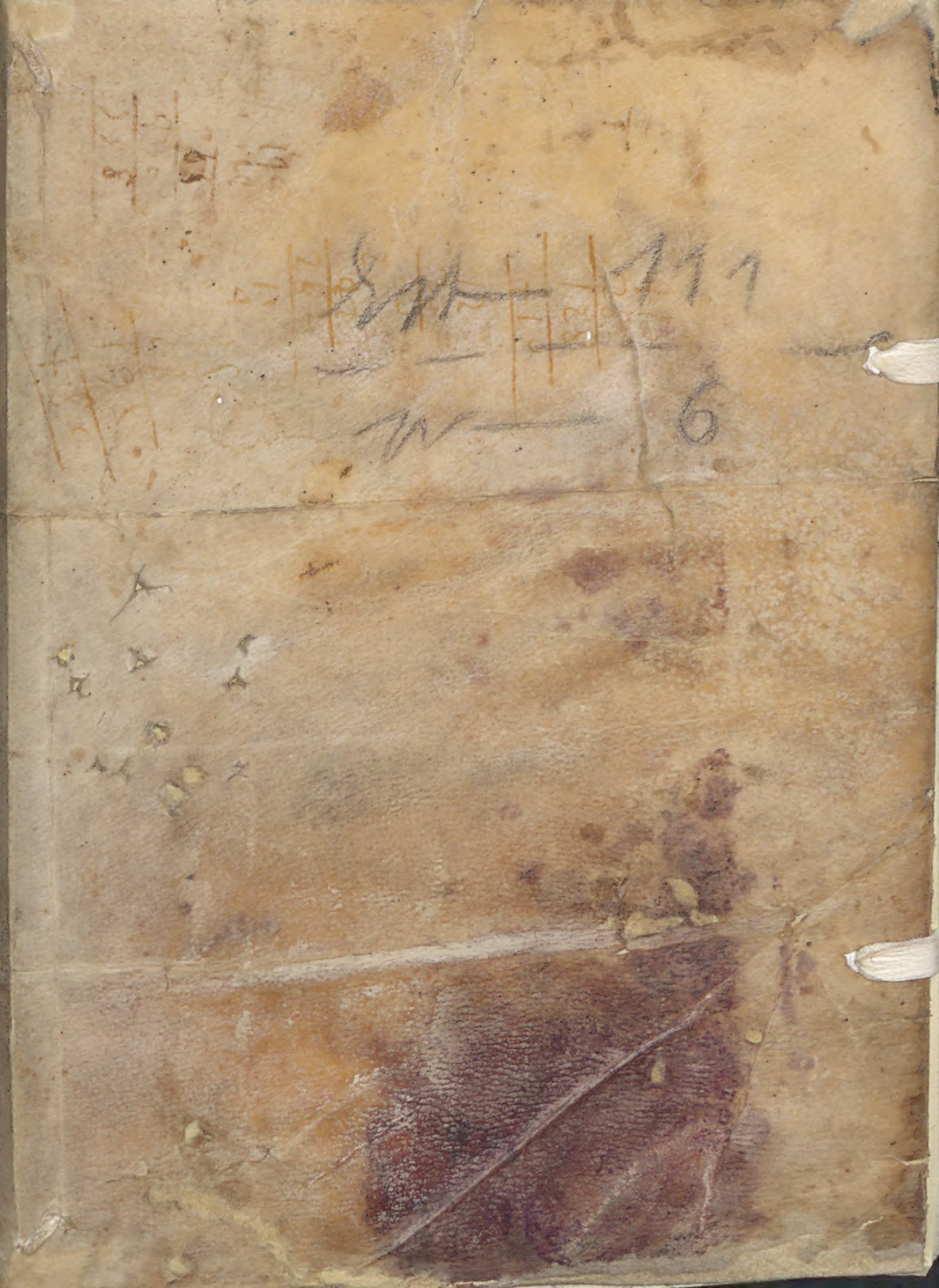

111
6

1. Sermon de oposicion a la Lectoral de Cadiz = Predicado por D. Domingo Garcia Colorado = Cadiz = Requena: 1725.

2. Sinopsis de la Vida del P. Juan Antonio Ryon = Murcia = Mesnier 1728.

3. Sermon predicado por D. Eugenio Nicolas de Guzman = Cadiz = Reqª = 1733.

4. Idem por el mismo a S. Roque = Cadiz = Requena - 1726.

5. Panegirico a la memoria del E. S. D. Tomas Idiaquez.

6. Versos al mismo objeto.

7. Sermon moral del Concilio, predicado p.r Fr. Juan Bono [illegible]

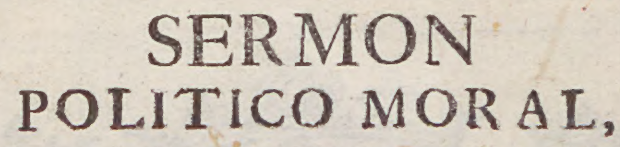
8. Specimen panopliæ Sacræ Militantis [illegible]

9. Epistola nuncupatoria [illegible]

Fr. Lucas R[illegible]

10. Sermon predicado por [illegible]

[illegible]



SERMON POLITICO MORAL,

QUE EN EL CONCURSO DE Oposicion à la Conongia Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral de Cadiz, predicò con termino de quarenta y ocho horas, en dicha Sta. Iglesia el dia 13. de Marzo del año de 1745.

EL DOCTOR DON FRANCISCO JOSEPH Garcia Colorado, Opositor, que fuè, à las Canongias Magistral, y Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral de Cordova, y ultimamente à la Lectoral de la Santa Iglesia de Cadiz [illegible] Patria.

DASE [illegible] ESTAMPA POR ACVERDO DE LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE [illegible]IZ,

A cuyo Nobilissi[illegible] Excelentissimo Ayuntamie[illegible]everentemente

LO DEDICA,

[illegible]o obligado Aijado, [illegible]dor el Predica[illegible]

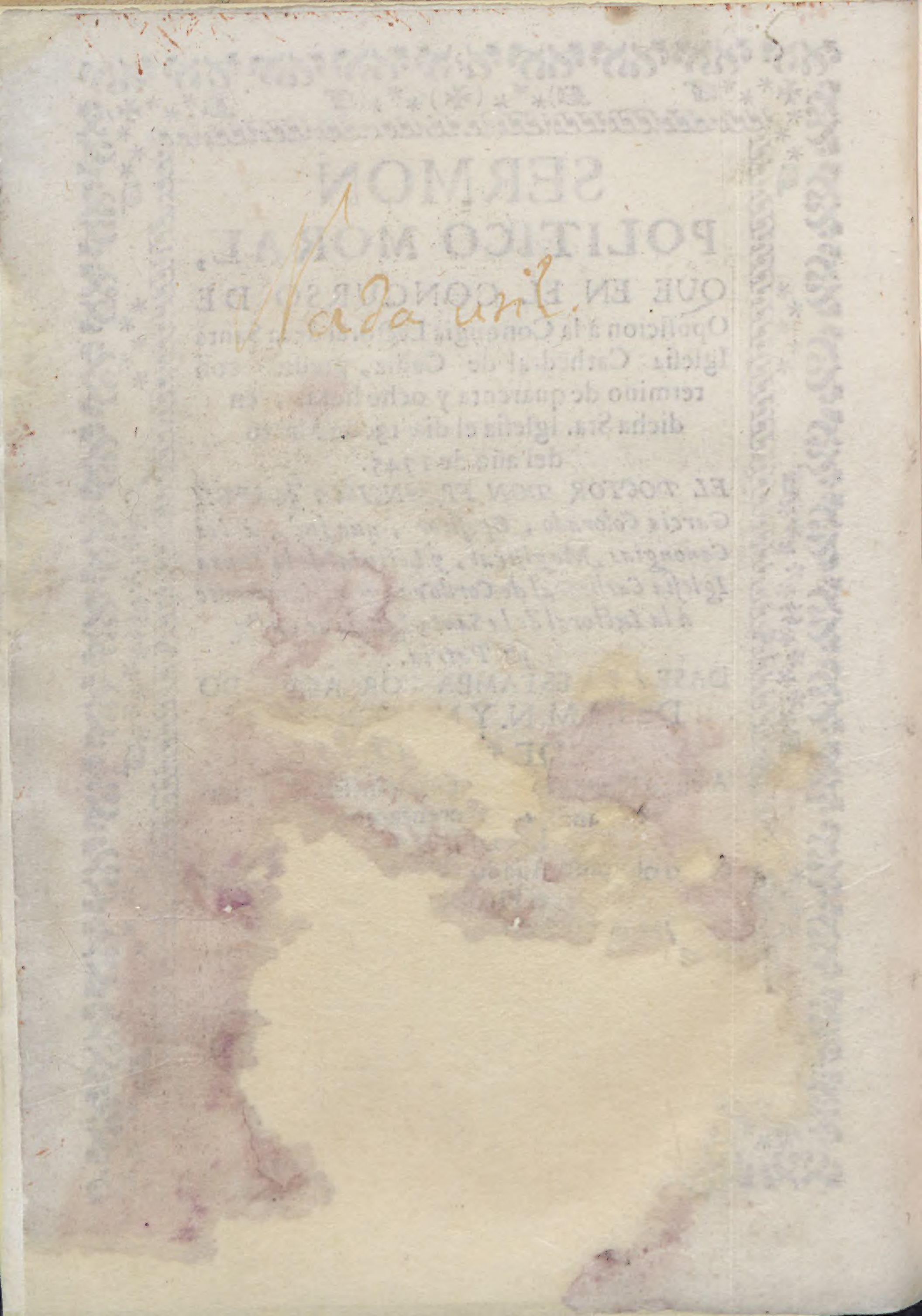
Por [illegible] no de las m[illegible]res

D. F[illegible]ACON,

[illegible]A,

[illegible]ad.

[illegible]a,


Nada util.


HERCVLES FVNDATOR
CADIVM DOMINATOR QVE
VLTRA
NONPLVS

Teſtimonio.



DON Phelipe Perez y Angulo, Eſcrivano de ſu Mageſtad, y Mayor del Cavildo, y Ayuntamiento de eſta M.N. y M.L. Ciudad de Cadiz: Doy fee, que en uno General, celebrado por eſta dicha Ciudad, Juſticia, y Regimiento, ante mi oy dia de la fecha, entre los aſſumptos, que en èl ſe trataron, confirieron, y acordaron fuè lo ſiguiente.

Expoſicion.

EN eſte Cavildo el ſeñor Don Antonio Martinez de Ortega, del Conſejo de S.M. en el Tribunal de la Contadurìa Mayor de Quentas, ſu Gentil Hombre de Boca, y Regidor Perpe[illegible]o de eſta Ciudad, expuſo, que la experiencia havia acreditado como el Doctor Don Franciſco Garcia Colorado, natural, y vecino de ella, t[illegible] deſempeñado ſu dever en los Actos L[illegible]riosà las Canongias Lectoral, y Magiſtral de la Igleſia Cathedràl de Cordova, y ultimamente à la Lectoral de eſta de C[illegible] cumpliendo exactamente, y con [illegible]ſal aplauſo, en quanto fuè de ſu encargo, y franqueando à eſta Nobiliſsima Ciudad (baxo de cuya recomenda-

ble proteccion ha procedido) las mas ſeguras eficaces eſperanzas de adelantamiento ſingular en lo ſuceſsivo, conque demoſtrarà ſu reconocimiento, è inclinacion en honor, y luſtre de ella: Y por quanto el amor de los Patricios inſta, y con eſpecial zelo proclaman por inteligenciarſe con formalidad del Sermon, que arreglandoſe à el Evangelio de ſu ſuerte hizo, y predicò el dia trece de eſte preſente mes, en parte por no permitirſelo en el todo la hora, y termino circunſcripto, y es muy proprio del de V.E. aſſentir à eſta univerſal inſtancia, dandolo al publico como medio mas adequado, repreſentò, y pidiò à eſta Nobiliſsima Ciudad, ſe dignaſe acordar que à ſu coſta ſe imprimieſſe.

Acuerdo. Y Por la Ciudad oìdo lo expreſſado por el dicho ſeñor Don Antonio Martinez de Ortega, acordò de conformidad, que en atencion à conſtarle lo cierto de lo que expone el dicho ſeñor Don Antonio, y ſiendo juſto, que en lo que eſtà de ſu parte ſe concurra à quanto ſea del mayor luſtre, y eſtimacion, que merecen las circunſtancias de habilidad, y ſuficiencia experimentada en el Doctor Don Franciſco Garcia Colorado; y eſpecialmente en el Acto de Opoſicion que hizo

hizo à la Canongia Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, è imprima el Sermon, que predicò en esta Funcion à costa de sus Proprios, como el señor Don Antonio lo insinùa, cuyo encargo se comete à los señores Don Francisco Thomàs Lebrun Chacon, y el dicho señor Don Antonio Martinez de Ortega, y que para ello se les dè Testimonio.

Cuyos insertos concuerdan con sus Originales en el Libro Capitular, y Cavildo citado, à que me remito: Y para que assi conste en cumplimiento del acordado, doy el presente, que firmo en Cadiz à veinte de Marzo de mil setecientos quarenta y cinco años.

D. Phelipe Perez y Angulo,
Escriv. de Cav.

A

A LA M. N. Y M. L.
CIUDAD DE CADIZ.

POR MANO DE LOS MUY ILLUSTRES Señores D. Juan de Huarte, Capitan de los Batallones de Milicias de esta Ciudad, Regidor Perpetuo de Preeminencia de ella, Alcayde de sus Casas Capitulares, y su actual Procurador Mayor; Don Francisco Thomàs Lebrun Chacon, del Consejo de su Magestad en el Tribunal de la Contadurìa Mayor de Quentas, Cavallero del Orden de Sant-Iago, y Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad; y Don Antonio Martinez de Ortega, del Consejo de su Magestad, en el Tribunal de la Contadurìa Mayor de Quentas, su Gentil Hombre de Boca, y Regidor Perpetuo de esta Nobilissima Ciudad de Cadiz.

EXC.^MO S.^R

EL suave honroso peso de mi obligacion inclina rendido mi corazon, y reverente mi voluntad à el alto respectable Solio, digno Trono de V. Exc. ofreciendo este

Ser-

Sermon, no como holocausto, que forman mis rudos conceptos, y toscas voces, sì como sacrificio, que dirige á tanto Principe mi inviolable afecto, y precissa gratitud.

No à otro que a V.Exc. se debe terminar este pequeño obsequio, pues, segun la politica de Ciceron, son los Padres de la Patria, y Republica, los que con sus beneficios, y honras se hacen mas acreedores de los tributos, y obsequios de sus Patricios hijos: *Si comparatio fiat, quibus plurimum tribuendum sit officij*, (1) *Principes sunt Patriæ, & Parentes, quorum beneficijs nos obligati sumus*; mas aunque no me dictara Tullio esta obligacion, me animan à emprender este pequeño tributo dos singulares motivos: el primero es, la misma obligacion, tanto grande, quanto las honras de V.Exc. excessivas; no solo logrè, por alta Divina dignacion, ser Cadiz mi Patricio suelo, si tambien ser yo el blanco donde ha dirigido V.Exc. sus garvosos rasgos, y nobles magnificencias; pues què mucho que el agradecimiento oblige à mi ignorancia, que reconocida ofresca este tributo à Dosèl tan serio, y respectable?

(1) *Cicer. lib. 2. officiorum.*

A no ser este Sermon por tantos titulos de V. Exc. el Evangelio, que por superior

Di-

Divina providencia me diò Sermon, y assumpto, me obligaria à ofrecer à tanto Principe este pequeño obsequio. A las aguas del Jordan baxò el Espiritu Santo en la ocasion misteriosa, que en sus cristales recibiò Christo las aguas del Baptismo: *Vidit Spiritum* (2) *descendentem::: tunc ille Sanctissimus Spiritus super emundata corpora descendit, super baptismi* (3) *aquas conquiescit*; mucho han dudado, Señor, los Santos Padres este misterioso descenso: por què (preguntan con fundamento) las corrientes del Jordan han de lograr del Espiritu Santo asistencia tan honrosa? Por què desciende à el inconstante elemento de las aguas? La solucion de Silveyra es de mi intento: *Ut aquæ, quæ post tam longa tempora in Dei obsequio persistebant, ac perseverabant* (4) *magna gratiarum plenitudine ditarentur*; la primera vez que se dexò vèr en el mundo el Espiritu Sagrado, le recibieron en si cortesanamente las aguas, formandole asiento, y trono de si proprias: *Spiritus Domini* (5) *ferebatur super aquas*; y siendo siempre eficaz empeño de las aguas, obsequiar à el Espiritu Divino: *In Dei obsequio persistebant*, observò el Divino Espiritu el desseo, que tenian las aguas de servirle, y el cuydado conq̃ atendian su obse-

(2) *Marc. cap. 1. vers. 10.*

(3) *Tertulian. lib. de Baptism. c. 8.*

(4) *Silvey. tom. 1. in Evang. h. c.*

(5) *Genes. cap. 1. vers. 2.*

ſequio; y ſiendo eſte ſu deſcenſo, ocaſion de la mayor honra para el Orbe, à quien principalmente comunicò eſte honor fuè à las aguas, ò yà en memoria de ſer ſus corrientes el primer trono que tuvo quando ſe atendiò en el mundo, ò yà en recompenſa de ſus antiguos obſequios.

Yà he dicho la razon de mi obligacion, la que reconocida debo repender en lo que puedo, y alcanza lo corto de mi caudal, y talentos: uno ſoy, Señor, (aunque el menor) de los que afortunados animò el generoſo, fecundo, noble ſuelo de mi amada Cadiz, debiendo à el hermoſo apreciable recinto de ſus aguas natal deſcanſo la primera vez que abri los ojos à el mundo; pero mas que todo aglomeran mi obligacion los obſequios, y honras que ſin meritos tengo de V.Exc. recibidas: à Cadiz ofreſco por fidedigno teſtigo de ellas todas; las que aora no expreſſo, ò porque es notorio quanto procura V.Exc. mi adelantamiento, y luſtre, ò porque de algun modo ſe atiende delineada ſu beneficencia en el Parrapho ultimo del Exordio à mi Sermon; pues què harè en tributar à V.Exc. eſte pequeño obſequio, ſi haſta el honor, que tiene eſte papel, lo debe à V.Exc. que procura honrarme,

me , perpetuando en la Prensa su memoria?

El segundo motivo, que me impele à tributar à V.Exc. este pequeño obsequio, es mi proprio interès : este Sermon , atendido lo rudo de sus conceptos , y lo nada peinado de su estilo , se constituye acreedor del olvido, desmereciendo la memorable honra que V.Exc. le hace en su impression; pero ofrecido à el alto Solio de la Grandeza de V.Exc. se hace afortunadamente grande : à este intento huvo de decir discretamente Plinio , que hay cosas que parecen estimables , y grandes, solo por ofrecerse , y dedicarse à la Magestad de los Principes : *Multa valdè pretiosa videntur* (6) *quia templis dicata* ; quanta sea de V.Exc. la grandeza , generosidad , sabiduria , y discrecion todos lo saben ; luego aunque nada docto, elegante , y erudito este Sermon , interesa el hacerse respectablemente grande por lograr el auspicio feliz , y sombra poderosa de V.Exc.

(6) *Plinio ad Vespasianum.*

Este interès grangean los obsequios, que siendo en su entidad pequeños , se ofrecen à el Solio de un Principe de la beneficencia , y generosidad de V.Exc. Setina , Varon illustre de la Persia , tributò reverente à

¶¶ 2 Ar-

Artaxerxes su Rey, la corta cantidad de agua, que pudo recoger en las palmas de sus manos;
(7) *Aurelian. de varijs histor. lib. 2.* (7) y siendo este un tan pequeño obsequio, mereciò de su Principe tan alta estimacion, que colocada aquella agua en un vaso de singular precio, y riqueza, mandò fuesse el oferente premiado con la Estola Persica, galardon de honor imponderable en aquel tiempo.

En vano es, Señor, fundamentar esta verdad en lo profano, quando tiene mas sagrado, seguro apoyo en lo Divino: en un Presidio se hallaba en batalla David, y reverente ofreciò à Dios en sacrificio un solo vaso de agua: *David erat in præsidio::: & aquam de cisterna Bethlehem::noluit bibere* (8) *sed libavit eam Domino.* Pequeño holocausto, pero afortunado sacrificio! Siendo la agua corta oferta para tan alto Principe, le fuè no obstante tan acepta, que se levantò con el nombre de sacrificio el mas noble, y grato que se havia hasta entonces à su Trono ofrecido: *Transmutata fuit hæc aqua in sacrificium* (9) *omnium nobilissimum, & gratissimum.* Bastòle el ser sacrificio dirigido à tanto soberano, para que aùn siendo holocausto pequeño, fuesse en la estimacion de el Principe elevadamente excessivo.

(8) *2. Reg. cap. 23. vers. 14. & 16.*

(9) *Mansi in Bibliothec. morali. tom. 2. tract. 30. disc. 3. num. 10.*

vo. Agua ofresco à V.Exc. como David à Dios, pues agua (10) son las moralidades Christianas que, aunque mal discurridas, encierra este Sermon; Presidio es (11) nuestro Cadiz, donde ofresco este pequeño dòn, como lo era el lugar donde David tributò à Dios aquel pequeño vaso: *Erat in præsidio* Y no dexan de parecer visos de batalla como en el de David en este sacrificio, pues una literaria pelea, y seria Oposicion es de este Sermon el assumpto principal; luego equivocandose con el de David mi holocausto, è imitando V.Exc. de aquel Supremo Principe las magnificencias puedo con David prometerme que la piedad de V.Exc. à cuyo Trono este pequeño obsequio se dirige, desatenderà su pequeñès, dandole ocasion de que interesse el parecer à su beneficencia noble, y grato.

(10) *Sic ex Proverb. c. 18. v. 4. Mansi Bibliotheca morali t. 4. tract 83. disc. 25. n. 9.*

(11) *Sic à Concept. lib. 5. c. 8. Gaditan hist.*

Un solo hijo tenia Abraham, y ofreciendolo à Dios en sacrificio de su voluntad, y afecto, interesò en este tributo el Patriarcha, que el Principe de la Corte de los Cielos, lo tuviesse por acepto à su Real Trono, (12) y le recompensase el obsequio con tantos hijos, que honrasen su familia, como Estrellas tachonan el Emispherio Celeste, y como arenas doran las orillas del undoso mar; este Sermon

(12) *Quia fecisti hanc rem & non pepercisti filio tuo unigenito propter me bene:*

dicam tibi, & multiplicabo semen tuum sicut Stellas Cœli, & velut arenam, quæ est in littore maris.

Genes. cap. 22. vers. 10. & 17.

mon es el unigenito, y primer concepto que en mi Patria he producido; pues si lo ofresco à Principe tan Magnifico puedo prometerme los intereses, ò tan multiplicados como de el mar las arenas, ò tan innumerables como de el Cielo las Estrellas refulgentes.

Aunque mucho interese en tributar à V.Exc. este borron de el discurso, no aspiro à alguno otro interès, sino à que V.Exc. piadoso lo admita, para que patrocinado de tan superior sombra no sea blanco de el desprecio el papel, que por mio es acreedor de el desdoro; la obligacion influye tribute à V.Exc. este Sermon el oferente, que eficazmente le suplica le reciba mas como parto de la voluntad, que de el entendimiento; en esto fixo mi mayor interès, como en que V.Exc. como absoluto Dueño disponga de mi inutilidad, y captivo alvedrio.

Nuestro Señor guarde à V.Exc. muchos años en su mayor prosperidad, y grandeza.

Excelentissimo Señor.
B.L.M. de V.Exc.
su Servidor reconocido, y Obligado Capellan.

Dr. D. Francisco Garcia Colorado.

CEN-

CENSURA DEL M.R.P.Fr. JUAN DE Jesus Maria, Lector de Artes, y de Prima en Sagrada Theologia, Commendador en su Convento de la Villa de Veger, tres veces en el de la Ciudad de Cadiz, Ex-Provincial de la Provincia de Andalucia de el Orden de Mercenarios Descalzos, y Examinador Synodal de este Obispado, &c.

DE orden del Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Thomàs del Valle, Obispo de Cadiz, y Algeciras, del Consejo de su Magestad, y Vicario General de sus Reales Armadas, se me ha cometido à que dè mi Censura en el Sermon, que predicò el señor Doctor Don Francisco Garcia Colorado en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cadiz, en la Oposicion, que hizo à la Conongia Lectoral de dicha Santa Iglesia. A el leerlo me sucediò lo mesmo, que à mi, y à todo el sapientissimo Concurso sucediò à el oirlo, y à el escuchar la doctissima Leccion de su Oposicion; que fuè quedarnos todos gustosamente admirados.

Dicho Cavallero Opositor se havia opuesto no muchos meses antes à las dos Canongias

gias Magiſtral, y Lectoral, vacantes una, y otra en la Santa Igleſia Cathedral de la Nobiliſsima Ciudad de Cordova. Deſde dicha Ciudad Nobiliſsima vinieron en ambas ocaſiones à eſta Inſigne Gaditana Ciudad repetidas Cartas de Doctiſsimos Maeſtros, y de graviſsimos Perſonages de conocida diſcrecion, que en dichas Opoſiciones aſsiſtieron; los quales ſe explicaban con tan grande admiracion acerca de la elegancia, y notable habilidad conque eſte Cavallero Opoſitor la Cathedra, y el Pulpito deſempeñò, que diſcurrimos à el leerlas, y à el oìrlas traer en ſus eſcritos mucho de ponderacion; porque aunque es verdad, que en ſus Eſtudios de Artes, y Sagrada Theologia, y en publicas Concluſiones, que en eſta inſigne Ciudad ſuſtentò, reconocieron todos ſu ſingular habilidad, y grande aprovechamiento; con todo las muchas Cartas unanimes, y conformes exageraban tanto la habilidad ingenioſa, que en ambas Opoſiciones manifeſtò, que en ſugeto recienſalido de ſus Eſtudios, concurriendo à aquellas Opoſiciones Doctores tan Sabios como ſe opuſieron, juſgamos no caber tan altos elogios ſin que traxeſſen en sì mucho de ponderacion.

A

A inſtancias repetidas de perſonas ſabias, y diſcretas ſe opuſo eſte Cavallero en eſta Nobiliſsima Ciudad de Cadiz à la Canongia Lectoral de ſu Inſigne Cathedral. Motivados de las noticias de las Opoſiciones, que obtuvo en Cordova, no quedò Maeſtro de los muchos, y grandes, que los Clauſtros de los Conventos de eſta Nobiliſsima Ciudad encierran, ni Hombre diſcreto, y leìdo de los innumerables, que pueblan eſte Gaditano Emporio que no aſsiſtieſſe. A el eſcuchar la elegante, y docta expoſicion del Pſalmo, que en ſus puntos le tocò, y la clara ſolucion à los Argumentos, pueſtos contra ſu Leccion, admirados exclamaron muchos de los preſentes, y aùn juſgo que caſi los Doctos todos: Aqui hemos viſto en la practica lo que dixo en uno de ſus Pſalmos David: *Sicut audivimus, ita & vidimus in Civitate Domini virtutum.* Lo meſmo que oìmos ſobre la ingenioſa habilidad de eſte Cavallero Opoſitor en las Cartas que vinieron de la Ciudad de Cordoba lo hemos viſto, y experimentado à el oìrlo en eſta Inſigne Gaditana Ciudad. Ciudad con ſingularidad entre todas del Señor de las Virtudes. Pues en ella à viſta de tantos Sectarios de diferentes Naciones, que por cau-

ſa de ſu gran Comercio la pueblan, ſe ha conſervado, y conſerva en ſus Nobles Ciudadanos ſin la menor leſion la Fè Divina, que es la primera baſa de las Virtudes todas.

De la experiencia de eſta Leccion Doctiſſima ſe prometiò el concurſo todo lograr ſemejante conſonancia de ſabidurìa, y eloquencia en ſu Sermon. Aſsi ſe experimentò. Pues en èl diò à conocer de nuevo ſu plena erudicion, y continùada habilidad; manifeſtando en èl ſer todo trabajo proprio de ſu ingenio, dentro del termino de ſus quarenta y ocho horas hermoſamente elaborado. Porque omitiendo en èl los eloquentes, y literarios preambulos, que en ſemejantes Sermones ſe ſuelen agregar para llenar la aſsignada hora, ſe entrò como ſe vè en el Evangelio que en ſuerte le tocò, con garvo tan particular, y eſtraño, que ſin ſalir un punto de èl Salutacion, circunſtancias del Concurſo, aſſumptos, y pruebas de èl todo lo ſacò de las individuales entrañas del Evangelio meſmo, que en ſus cuchillos le ſaliò. Particularidad, que dexò admirados à todos: y con razon, pues es comun eſtilo aùn en los grandes Oradores contentarſe con ajuſtar à el Evangelio la idèa del Panegyrico, y cerrar con el Evangelio ſus puntos, ſacando las pruebas

de

de ellos de los diferentes Libros, y de los distintos Capitulos, que contienen las Sagradas Planas. Pero ſacar del Evangelio ſolo pruebas, y todo quanto tocò à el aſſumpto, no ay duda que es habilidad ſingular, y ſuperior.

In capite Libri ſcriptum eſt de me. En el Capitulo del Libro, dice la Mageſtad de Chriſto por David, eſtàn eſcritas las excelencias, que ſe pueden, y deben decir de mi. Pregunto; y por quien eſtàn eſcritas? El Docto Lorino dice aqui, que por el meſmo Eſpiritu Santo: *Scriptum ab Spiritu Sancto.* Soberano Eſcriptor, y remontada pluma! Pero no te admires. Entre las muchas excelencias de Chriſto, ſe hallò la de Elector ſapientiſsimo para Ecleſiaſticas Sillas: *Ego vos elegi*, dixo à ſus Sagrados Apoſtoles. Fuè tambien la Mageſtad de Chriſto elegido: *Elegit eum Dominus*: Conque entre las maravilloſas excelencias de aquel Señor para los Hombres exemplar Divino, la pluma que formò las letras, y renglones de eſte Libro, eſcribiò en èl para enſeñanza nueſtra las excelencias todas que relucieron en èl como Elector, y como Elegido. Es aſsi: pero noten, que conteniendo aquel Libro muchos Capitulos, para eſcribir eſtos dos diverſos aſſumptos de Elector, y de elegido, ad-

vierte el Sagrado Texto ; que su pluma no salió de un individual Capitulo : *In capite Libri.* Pues vèn ay porque la pluma que escrivió en esse Sagrado Libro fuè tan soberanamente Divina : *Scriptum ab Spiritu Sancto.* Porque llenar assumptos tales sin vaguear por muchos Sagrados Libros ciñendose à un Capitulo solo de un Sagrado Libro es tan alta habilidad , que como tal se apropria à la pluma Celestial del Espiritu Santissimo.

Pluma , y lengua juntamente fuè la que predicò en este Orador discretissimo : *Lingua mea calamus scribæ.* Porque legalmente escrive en este volumen lo mismissimo que en el Pulpito dixo. Las dos excelencias de los Electores , y del elegido à la Canonica Silla fueron sus dos empeñados assumptos, siendo tantos como son en la Escriptura los Libros , y los Capitulos , se ciñò su lengua, y se estrecha para panegyrizarlos su pluma à solo un singular Capitulo , qual fuè el que le destinò su suerte. Pues quien ha de negar, que en este Panegyrico , y su Author es esta habilidad muy celestial , y muy superior? No ay duda que continùando sus Estudios este Cavallero Opositor , en breve tiempo estancarà para sì de los Sabios todas las ad-

mi-

miraciones. Por lo dicho, y por no contener este Sermon cosa contra nuestra Santa Fè, ni contra las buenas costumbres juzgo conveniente para el gusto de los Doctos, que se debe dàr à la Estampa. Asi lo siento (*salvo meliori*) en este Convento de la Merced de Cadiz, &c.

Fr. Juan de Jesus Maria.

CEN-

CENSURA DEL M. R. P. MAESTRO *Manuèl Marzelino de Sylva, Maestro de Philosophia, y Sagrada Theologia, Secretario Provincial en la Provincia de Andalucia, Rector del Colegio de la Sagrada Compañia de Jesus de la Ciudad de Cadiz, y Examinador Synodal de este Obispado, &c.*

DEbiendo obedecer con submission respetuosa el precepto del Illustrissimo Señor Don Fray Thomàs del Valle, Obispo de Cadiz, y las Algeciras, del Consejo de su Magestad, su Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Mar Occeano, &c. En que me manda su Illustrissima le censure, hè leìdo atentamente el Sermon, que en esta Santa Iglesia Cathedral predicò en concurso de Oposicion para la Lectoral vacante, Don Francisco Garcia Colorado, Doctor en Sagrada Theologia. Dixo con discrecion Cassiodoro, que ningun lugar queda à la duda, donde es testigo un Senado: *Nihil est dubium, ubi est testis Senatus.* Con mas razon podrè yo assegurar, que no debe dudarse, sea este Sermon digno de la luz publica; haviendo su Author logrado la fortuna de tener al pronunciarle, por Testigos de su

Cassiod. lib. 11. ep. 1.

ſu acierto; y diſcrecion lucida los dos graviſſimos Senados de eſta Nobiliſsima Ciudad; el Eccleſiaſtico, que le eſcuchaba, Juez; y el Secular, que le aſsiſtia, Protector. La fama, deſacreditada, como falſa, por el grande Hiſtoriador de las proezas de Alexandro Magno, porque abulta, al referirlas, las coſas, traſpaſſando los terminos de la verdad: *Omnia, famà tradente, majora ſunt vero*, ſe halla haver procedido juicioſa, y juſta en los elogios de el feliz ingenio de eſte lucido Joven Gaditano. Eſcuchòle en el Noble Theatro de la Santa Igleſia de Cordova en ſus primeros Literarios empeños de Opoſicion à la Magiſtral, y al punto le hizo empleo de ſus aplauſos, publicandolos tan altamente, que ſus ecos llegaron haſta eſta ſu Patria, llenandola de aquellos afectos de gozo, y complacencia, conque ſe glorìa en los elogios de ſus Hijos. Oyòle ſegunda vez, quando en la ſegunda Opoſicion à la Silla Lectoral de la miſma Santa Igleſia, viò venturoſamente repetidos ſus lucimientos: y entonces ſe juſgò obligada à dàr à ſu clarin mas elevado eſpiritu. Mas al atenderle en eſta Igleſia Gaditana, aùn los mas dificiles en creerla, ſe hallaron preciſſados à confeſſar, que procediò juſta; que no

Q. Curtius lib. 4.

ex-

excediò hyperbolica en los elogios la fama. En cada una de ſus Funciones Literarias hizo brillàr en tan Noble Theatro rica copia de hermoſas luces de Sabiduria : ni ſe debe eſtrañar ; pues todas fueron aprendidas en Region de reſplandores clariſsimos ; en la afortunada Engaddi, fuente de aſtros ſiempre brilladores ; eſto es, en la Sabia Religion Dominicana, que emula feliz de ſu gran Padre, ſe ſignifica bellamente en aquel Nombre miſterioſo, que es lo miſmo, que fuente de brilladoras eſtrellas : pues le debe tantas el Cielo de la Igleſia, como lo advirtiò un ingenioſo Jeſuita interprete, en eſtas voces: *Aptiſſimo quidem nomine Prædicatoria Dominicanorum Familia Engaddi appellatur, id eſt, Fons ſtellarum::::quæ tota ſyderea eſt, ſtellarumque fons, cum ex eà tot ſtellæ emanent, quot filios habet.* En Region de tantas luces, no es mucho, que aprendieſſe à brillar en todas ſus Funciones Literarias el Author de eſte Sermon : mas en èl, parece, que ſuperior à ſi miſmo, rayò mas claros reſplandores que en las otras : porque en èl ſe dexan obſervar hermoſamente unidas la felicidad en la eleccion de aſſumpto, la fecundidad en el ingenio, y pureza ſin afectacion en la eloquencia. Fuè ajuſtadiſsima al

P. Ildeph. de Flores in capit. 24. Eccli. num. 1734.

al Evangelio de la ſuerte, y à las obligaciones de las circunſtancias, la eleccion. Aunque ſe lean con muy leve reflexion ſus dos diſcurſos, conſtarà claramente de ſu acierto. En cada una de las pruebas, que ordenò para perſuadirlos, y fundarlos, puſo un teſtimonio de la facil fecundidad de ſu ingenio. Podria ſin encarecimiento decirſe, que cada una de ellas es un ramo de oro, que dà precioſidad, y adorno al bello cuerpo de eſta bien formada obra: y que todos ſon cortados ſin violencia del fecundo arbol de ſu ingenio, que para todo le ſubminiſtra precioſidades, ſemejante por eſſo à aquel de quien cantò el Principe de los Poetas, quando dixo, que

Uno abvulſo, non deficit alter *Virgil. lib. 6.*
Aureus, & ſimili frondeſcit virga metallo.

La eloquencia es prompta, fluìda, y decoroſa; parecida à aquella, que celebrò en Auguſto Cornelio Tacito: *Auguſto prompta, ac profluens, & quæ deceret Principem, Eloquentia fuit.* *Cornel. Tacit. l. 13. Annalium.* Tan bellas qualidades, unidas en eſta Oracion, me hacen perſuadirme, à que podria compararla con el celebrado arbol de Danièl, de quien ſe dice, que competian en èl lo hermoſo de las hojas, y lo abundante de

Daniel. 4. 9. los frutos : *Folia ejus pulcherrima, & fructus ejus nimius* : Porque si en las hojas, en sentir de Ricardo Victorino, se significan las palabras; y en los frutos se declara la ciencia : *In folijs verba; in fructu scientia*; palabras, y sabiduria son el todo de este Sermon : palabras, que forman gala à la sabiduria de los conceptos, como las hojas en el arbol visten los frutos : *Folijs fructus vestitur, & verbis compositis scientia ornatur.* Ni ponderaria, si para acabar de declarar mi concepto, usasse (mudando sola una palabra) de las expressiones de un cultissimo Poeta Jesuita:

Richard. Victorin. l. 5. c. 16.

Idem eodem loco.

Aureus est Sermo : nitor aureus : aurea lima:
Aurea res, qualem suggerit INGENIUM.
Nil hiat : obscurum nihil est : nil longius æquo;
Invitum nihil est : omnia sponte fluunt.
Nil affectatum est ; sed culta renidet ubique
simplicitas.

P. Emman. Van Outers. in Eleg. ad Lyvinum Meyerum.

Concluyo, pues, diciendo, que no solo jusgo digno de darse à la Prensa este Sermon, para indicio del ingenio de su Author, y recreo delicioso de su Patria; sino tambien de que el Senado de esta, que se interessa magnifico en publicar las glorias de aquel; haciendo recomendacion de los precedentes,

sus

ſus favores nuevos, ſegun la maxima de Theodorico: *Commendantur priora poſterioribus donis*, le mantenga los felices auſpicios de ſu proteccion: que aſsi enriquezerà con las franqueſas generoſas, exercitadas con uno, à todos ſus Patricios, porque como dixo el citado Caſsiodoro: *Quidquid digno creditur, hoc multis, ſine dubio, collatum eſſe ſentitur.* Aſsi lo ſiento (*ſalvo meliori, &c.*) en eſte Colegio de la Compañia de Jeſus de Cadiz en 8. de Mayo de 1745.

Caſsiodor. lib. 2. ep. 1.

Idem libro 11. ep. 1.

JHS.
Manuèl Marzelino de Sylva, de la Comp. de Jhs.

§§§§ 2 DON

DON FRAY THOMAS DEL VALLE, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cadiz, y Algeciras, del Consejo de su Magestad, su Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Mar Occeano, &c.

POR la presente dámos Licencia, y facultad, para que se pueda imprimir el Sermon que predicò el Doctor Don Francisco Garcia Colorado, en nuestra Santa Iglesia Cathedral de Cadiz, en el Concurso de Oposicion à la Canongia Lectoral de dicha Santa Iglesia, atento, à que de nuestra orden fueron dadas sus Censuras por el M.R.P.Fr.Juan de Jesus Maria, Commendador en su Convento de Mercenarios Descalzos, y el M.RP.M. Manuèl Marzelino de Sylva, Rector en su Colegio de la Sagrada Compañia de Jesus, de Cadiz; y no se halla en èl cosa que contradiga á Nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Puerto Real, à diez de Mayo de mil setecientos quarenta y cinco años.

Fr. Thomàs, Obispo de Cadiz.

Por mandado del Obispo mi señor.

D. Lucas Lopez de Barrio,
Sec.

TRI-

TRIBUTA UN AFECTO COMPATRIOTA EL debido, aunque rudo elogio del Sermon predicado en la Oposicion de la Canongia Lectoral en este

SONETO ACROSTICO

ADonde Joven levantando el vuel..................
D. E tu grande saber nunca aplaudid..................
FAcil te encumbras? Pero yà advertid............
REconosco, à que và tu docto anhel.................
AAvecindarte vàs hallà hàcia el Ciel.................
NO siendo tu discurso por subid........................
C°Apàz de sugetarse à lo abatid........................
COnque asi se separa de este suel.......................
OFreciò tu Sermon à el mas curios.......................
LA ocasion de quedàr muy satisfech.................
OYendolo tan docto, y estudios.......................
REnombrese de un siglo por derech..................
ADmirando el portento compendios.................
DE caber por tan grande en tiempo estrech.....

O.

En

EN ALABANZA DE EL AUTHOR ESCRIVE
un Condiſcipulo, y Paiſano las dos ſiguientes

DEZIMAS ACROSTICAS.

V Ivo el deſſeo ſe inflama
I mmortal à hacer tu gloria,
V Iendo que le hace memoria
A La memoria tu fama:
E L aliento, que la llamã,
L E alienta para eſta empreſſa,
D Iò tu extremada viveza
O Ratoria, en cuyo aſſumpto
C Umplir por *thema* tu *punto*
T E diò el lauro, que intereſſas.
O Beliſcos ſumptuoſos,
R Eforma de los de Roma,
C Onſtruirte à ſu cargo toma
O Y haſta el mas eſtudioſo:
L O hace de *eſtudio*, y anſioſo
O Bra en aqueſto, acertado,
R Egiſtrando, que un Senado
A Cuerda en ſus intenciones,
D E que quede en impreſsiones
O. Y tu triunfo impreſsionado.



EXORDIO.

Et præteriens secùs mare Galilææ vidit Simonèm, & Andream fratrem ejus mittentes retia in mare (erant enim piscatores) & dixit eis Jesus: Venite post me, & faciam vos fieri piscatores hominum; & protinùs relictis retibus secuti sunt eum. Ex prima sorte secundum Marcum Capite primo, Versu 16. 17. & 18.

§. I.



UE ANIMOSA SUBE mi cortedad à este Sagrado sitio! Què assistencia tan de el Cielo me prometo en este serio, terrible, y respectable Theatro! No es presumpcion orgullosa, Illustrissimo Señor, es-

es verdad que me declara el Sagrado Evangelio de mi ſuerte: acaba Jeſu Chriſto de recibir el agua de el Baptiſmo, y el Eſpiritu Santo (1) le lleva à una Opoſicion terrible con el Demonio miſmo: *Et ſtatim aſcendens de aqua:: & ſtatim ſpiritus expulit eum in deſertum.* Preſentaſe Chriſto con ſu Coopoſitor en el Theatro, y en Opoſicion tan reſpectable conſiguiò el Redemptor la victoria con tan explendoroſo lucimiento, que aſsiſtiendole Angeles en bien formados celeſtiales eſquadrones, uniformes celebraron por parte de Chriſto el triumpho: *Et Angeli miniſtrabant ei.* Valgame Dios! Chriſto ſale vencedor en competencia de tan fuerte Antagoniſta como el Diablo? Permitame V.S. dàr la razon que he diſcurrido: Eſtaba Chriſto en eſta Opoſicion con cierta relacion á el lugar en donde havia recibido de el Baptiſmo las aguas: *Statim aſcendens de aqua::: & ſtatim ſpiritus expulit eum in deſertum.* Y baſta pelear con relacion à el lugar del Sagrado Baptiſmo para conſeguir afortunado la victoria mas ſublime.

(1) *Sylveyr. tom. 1. in Evang. lib. 3. cap. 3. Quæſt. 2. num. 8. & plures Patres ab eo citati.*

2. Yà no extrañarà la diſcrecion de V.S. ni la critica de mis Gaditanos Payſanos, que en eſte terrible lance animoſo me prometa ſoberanas piadoſas influencias; eſte Sagrado Tem-

Templo, Señor, fuè el lugar donde veinte y dos años hà, logrè ſin meritos proprios las aguas del Sacro-Santo Baptiſmo; pues como con el exemplar de Jeſu Chriſto no me he de prometer ſeguridades? No con el Demonio como Chriſto, ſi con ocho Angeles Sabios (*) es mi Opoſicion afortunada; no en el inculto Deſierto, ſi en el hermoſo recinto de eſta Inſigne, è Illuſtre Cathedral es mi dichoſa pelea; pues ſi eſtoy en tal ſitio, y con tales Compañeros, no tengo que temer, puedo ſi de Dios prometerme piadoſas aſsiſtencias.

(*) Eran ocho los Coopoſitores Compañeros.

3. A la Paleſtra, y Theatro ſaliò Chriſto con ſu Coopoſitor el Demonio, y en tres Actos que tubo aquella Opoſicion celebrada, venciò ſiempre à el contrario, valiendoſe de las armas de la Sagrada Eſcriptura (2) *Scriptum eſt enim.* Tres Actos ſon, Señor, tambien preciſſos en nueſtra Lectoral Opoſicion, leer, arguir, y predicar; en los dos primeros ha ſido Dios ſervido concederme ſu aſsiſtencia, pues por què no me aſsiſtirà piadoſo en eſte tercero Acto de Pulpito, ſi como Chriſto me hallo con relacion à el ſitio de mi Baptiſmo?

(2) *Sic ex D. Matheo cap. 4 cum relatione ad noſtrum Evangel.*

4. Yo, Señor, vengo con eſta fixa eſperanza, y ſi ſu tercer Acto tambien con Eſcriptura Sagrada fuè en Chriſto vencimien-

(3) *Math. suprà citat, lib.*

to (3) seguirè de tanto Maestro la senda para alcanzár en este ultimo empeño su favor.

5. No usarè otra Escriptura que la de el Evangelio Sagrado de mi suerte: baptizado Christo, y yà vencedor de el Demonio, saliò à las Orillas de el mar de Galilea, y viendo à Pedro, Andrès, Diego, y Juan exercitados en el trabajoso afan de la pesca, mandò le siguiessen para hacerlos Prelados en su Iglesia, los que obedientemente promptos dexaron Nave, y Redes siguiendo unanimes à Jesus: este es el Thema que à el principio propuse, y yà se dexa vèr una Eclesiastica Eleccion, la que nos dirige à el camino de solidas, correspondientes proporcionadas doctrinas.

6. Empieza Jesu Christo su Eleccion, siendo estrenos de su proceder justificado elevar à la dignidad à Pedro, y Andrès hermanos: *Vidit Simonem, & Andream fratrem ejus:: & dixit eis: venite post me*; yo convengo desde luego en que Christo elija à Pedro, dificulto no obstante la razon de elegir tambien à Andrès quando dà à Pedro la dignidad; que tiene San Andrès para haver de elegirse, quando San Pedro se elige? Sylveira dà con agudeza la razon muy de el intento: *Poterat aliquis cogitare, quod antiquior Andreas aliquan-*

quantulum devenuſtabatur; (4) *nè ergo hujuſmodi ſuſpicio alicujus veniat in mentem Andreas:::cum fratre ſuo ſimùl recipitur, nè viro antiquitate, & meritis inſigni recens aliquis præponi videatur:* Eran Andrès, y Pedro hermanos, pero Andrès à Pedro en edad excedia, eran los meritos de Andrès conocidos, ſi Chriſto eligiera à Pedro ſiendo menor que Andrès dexando à Andrès ſin la honra en la eleccion, podria el mundo con algun fundamento ſoſpechar que Andrès tenia algun defecto en ſu genio, y proceder, por el que deſmereciesse aquella alta dignidad; pues elijo, dice Chriſto à Andrès, quando coloco en la dignidad à Pedro, que ſi Andrès tiene demonſtrado ſu merito, y es yá provecto en edad, quiero enſeñar à el mundo que en concurrencia de muchos que hayan de ſer electos, es razon ſe atienda à el que ſobre ſus meritos manifieſta mucha edad, à lo menos porque no llegue el diſcurſo à ſoſpechar tiene eſte pretendiente alguna falta en ſu genio, ò coſtumbres por la que no ſea acreèdor à conſeguir el premio de la eleccion.

(4) *Sylveir. tom. 2. in Evang. lib. 4. cap. 8. quæſt 2. num. 16.*

7. Llama Jeſu Chriſto à Andrès, y de peſcador humilde lo elige Predicador en el Choro de ſu Igleſia: Aſsi San Pedro Cryſologo: *Piſcatores hominum*, (5) *ut homo cæleſtis*

(5) *D. Cryſolog. Serm. 28.*

 ver-

verbi de mortis gurgite animas ad vitam tolleret ſempiternam. Sea en hora buena aſsi, pero deſſeo ſaber, por què ahora, y no antes elige Chriſto à Andrès Predicador? Propondrè el fundamento primero de mi duda: conſta de el Capitulo primero de San Juan, que haviendo dado el Baptiſta teſtimonio de la Perſona de Chriſto, oyò Andrès eſte Sermon, y ſiguiò à el Redemptor con ſummo guſto: *Erat autem Andreas, unus ex duobus* (6) *qui ſecuti fuerant eum*; pues por què en aquella ocaſion primera que le ſiguiò, no lo elige Predicador, y le confiere tan alta dignidad en la circunſtancia de el Evangelio de la ſuerte? Sylveira dà la razon: en eſta ocaſion que eligiò Chriſto Predicador à Andrès eſtaba nueſtro Dueño formando el hermoſo Choro de ſu Igleſia: *Chriſtus Dominus novam* (7) *Eccleſiam creans*, lo que denota que en el lanze, en que voluntario ſiguiò Andrès à Jeſus, aùn no tenia Chriſto ſu Igleſia cimentada, conocia Chriſto en Andrès los fondos, y eſmaltes de ſu ciencia, pues elijo ahora por Predicador à Andrès, dice el juſtificado Elector, que ſi aora tengo Igleſia, y en eſta por principiada no hay Predicadores que le adornen, enſeñarè aſsi à el mundo, que en ocaſion que la Igleſia ca-

(6) *Sic Ioann.* 1.

(7) *Sylveir. tom.* 2. *in Evangel. lib.* 4. *cap.* 8. *quæſt.* 6. *n.* 44.

caresca de Predicador que la iluſtre , es preciſſo hechar mano en la eleccion de un Sugeto Sabio, que con ſu predicacion la honre.

8. Eleva Chriſto à la dignidad à eſtos dichoſos Diſcipulos, eligiendolos de dos en dos, y advirtiendo el Sacro Texto (8) eran hermanos: à Pedro, y Andrès hermanos elige los primeros, à Diego, y Juan tambien hermanos los ſegundos; ſi tendrà miſterio eſte modo de elegir? Por què elige Chriſto de dos en dos, y eſtos hermanos? San Alberto Magno: *Duo ſunt, quia quantùm cumque ſit aliquis magnæ dignitatis, & poteſtatis, neceſſe eſt, quod in multis innitatur alteri,* (9) *& juvetur ab ipſo*: queria Dios dàrles Prebendas en el Choro de ſu Igleſia, y por eſſo los elige dos, y hermanos, y es la razon: eſtando en la Igleſia colocados ſe ofrecerian continùas ocaſiones, dice Sylveira, (10) en que pudieſſe cada uno dàr ſu voto, y parecer ſobre diverſos negocios, pues ſean dos juntos, y hermanos los que elijo dice Chriſto, porque ſi la hermandad dice cariño, y amor, y unidad de dictamenes, es muy conveniente que en el Choro de la Igleſia eſtèn los que ocupan Sillas unidos en los votos, y dictamenes como hermanos.

(8) *Sic ex D. Marco cap. 1.*

(9) *D. Albert. Mag. hic.*

(10) *Sylveir. tom. 2. lib. 4. cap. 8. quæſt. 5. n. 37.*

Eli-

9. Elige Christo à estos quatro Discipulos todos pobres miserables: asi lo dice su oficio: *Erant enim piscatores*, pescadores: pues como no elige Principes, y Reyes? Es manifiesta la razon: era eleccion Ecclesiastica la que executaba el Redemptor, y por esso instituìa Christo en la dignidad Sugetos sin riqueza, nobleza, ni vestido; y es el caso, si los Electos fueran ricos, nobles, y honrosamente vestidos, discurriria el mundo, que Christo los elegia movido de sus bienes, de el lustre de su casa, de el distinctivo, ò vestido que traian; pues sean pobres, plebeyos, y desnudos los que para la dignidad de mi Iglesia elijo, dice el justificado Elector, que asi harè patente à todo el mundo, ser acertada la eleccion que hace la Iglesia, quando no atienda las riquezas, las insignias de el vestido, y las honras.

10. Darè otra moralidad: Eligelos Jesu Christo, y les advierte, que los quiere pescadores en su Iglesia: *Faciam vos fieri* (11) *piscatores hominum*: Valgame Dios! Les dà Christo una tan honrosa dignidad, y les advierte un tan fuerte, y recio trabajo? Si quiere que sus Discipulos gozen la honra de la eleccion en el Choro de su Iglesia; por què no

(11) D. Marc. cap. I.

no les dà otro oficio, y ſolo los quiere peſcadores? El Docto Bruno dà la ſolucion à el intento: (12) los otros oficios tienen ſu trabajo en la ſeguridad de la tierra, y à pie fixo; el peſcador en la mar, y no como quiera, ſino quando mas alborotado, quando mas ayres, olas, y vientos combaten à la Nave, porque en el rio rebuelto eſtà de los peſcadores la ganancia: y quiſo Chriſto con eſto enſeñar à el pretendiente Electo, que ſi afortunado conſigue la Dignidad Eccleſiaſtica, ſepa que no la tiene para el deſcanſo, y ſuave trabajo de la tierra, ſi en un total empleo en trabajar para ſacar de el mar de el vicio à las almas, aùn entre las contradicciones mayores que hiciere el Demonio para quitarle ſu peſca. O miſerable, y deſdichada vida de pobres Opoſitores pretendientes, toda trabajos, ſin tener para el deſcanſo ocaſion! Trabajos, y moleſtias, el tiempo que ſe ſufren los arraſtres de pretender ſin conſeguir, y tambien ſufrimientos, y trabajos, quando en la dignidad colocados; la obligacion de el oficio manda mas, y mas trabajar para cumplir el fin de ſu Eccleſiaſtica eleccion.

(12) *Bruno hic à Sylveir. citat. tom.2.lib.4.cap. 8.quæſt.8.n.60.*

11. Las Orillas de el mar de Galilea, fueron el Theatro donde Jeſu Chriſto executò

eſta

esta tan justificada eleccion : *Præteriens secùs mare Galilææ*: Es el mar, dice Laureto, una hermosa, y respectable Iglesia : *Benè mari plerumque comparatur* (13) *Ecclesia* ; Galilea, dice el Gran Padre San Gregorio , es lo mismo que transmigracion , ò mutacion de un lugar à otro : *Transmigratio* (14) *interpretatur* : En este mar se atendia la Nave misteriosa de San Pedro , varias veces libertada por Christo de los vientos contrarios, (15) y enemigos huracanes. Què claramente manifiestan estas sombras de esta Insigne , è Illustre Gaditana Cathedral las excelencias! No hay mejor diseño de sus glorias, que el celebrado mar de Galilea , pues si este mar es una Illustre Iglesia : *Mari comparatur Ecclesia* , la que segun San Gregorio tubo sus transmigraciones , ò mutacion local de un sitio à otro: *Galilæa transmigratio* ; esta Cathedral Insigne por altas disposiciones de Dios tuvo su primer Trono en Medina Sydonia , y de allí fuè trasladada à Xerez de la Frontera, y ultimamente se colocò para admiracion de el mundo (16) en nuestro Gaditano Emisspherio. Es la Nave de San Pedro, que en el mar de Galilea se admiraba , en opinion de Hugo de la Cruz de Jesu Christo expressa (17) imagen, la

(13) *Lauret. Silav Alegor. verb. Ecclesia.*

(14) *D.Greg.citat. à Cornel. in Exposit. cap. 4. D. Math. vers. 17.*

(15) *Sic Math.14. Marc.6. Ioan.6.*

(16) *Sic Empor de el Orbe lib.7. cap.2.*

(17) *Hugo super Lucam cap.5.*

la que atendiendose sobre las inconstancias de el mar, es Cruz sobre aguas timbre, blason, y lustre de esta Gaditana Iglesia, y si la Nave de Pedro fuè libertada por el Brazo Omnipotente de vientos, y huracanes enemigos, tenèmos los Gaditanos muchos exemplares de haver Dios defendido à esta Cruz, blason de nuestra Iglesia (*) de la contraria Anglicana invasion, y fuertes tempestades, conque el Enemigo procuraba de nuestra Cruz el mas infame detrimento; pues por esso hace Jesu Christo esta eleccion en el mar de Galilea: *Secùs mare Galilææ*, diseño de esta Insigne Cathedral, porque solo la justificacion de el Sabio Choro de este Gaditano Templo podia cumplir à el vivo los aciertos de la eleccion de Jesu Christo.

(*) Asi consta en Cruz que hay en la Capilla de S. Pedro de la Cathedral, y en la entrada de las Casas Capitulares.

12. El Elector que en esta eleccion se atendiò, fuè Jesu Christo; pero las señas conque el Evangelio de la suerte lo propone, son dignas de repararse, primero como pecador baptizado en satisfaccion de la culpa que no havia cometido, y despues por el Padre Soberano de las Luces manifiesto à el mundo, y dado à conocer por Hijo suyo: *Baptizatus est à Ioanne:: Tu est filius meus dilectus* (18) *in te complacui*; vaya de passo el misterio, y atienda-

(18) Sic Marc. 1.

dase la alusion prodigiosa que hace el Evangelio de la suerte à el de la ocurrente Feria, (*) en que Christo se propone en el Thabor, hablando de su muerte afrentosa como culpado en la Ley, delito que no havia contraido: *Loquebantur de excesu*; y engrandecido de el mismo Eterno Padre demonstrandolo su Unigenito, consubstancial Hijo: *Hic est Filius* (19) *meus dilectus*.

(*) Era el Sabado despues de la Dominica primera de Quaresma,

(19) Sic Math.17.

13. Vuelvo al principal intento; admiròse à Jesu Christo como Elector justificado, y para dàr à nuestro respecto, y veneracion mas motivo, es digna de atenderse la pintura que de Jesu Christo hace el Sagrado Evangelio de mi suerte: le propone primero assistido de el Espiritu Santo: *Spiritum Sanctum descendentem, & manentem* (20) *in ipso*; retirado à el Desierto, lugar de penitencia, y ayuno: *Quadraginta diebus* (21) *& quadraginta noctibus*. Predicador de el Evangelio en Galilea, despreciando los bienes que el mundo, y la fortuna le ofrecian: *Venit Jesus in Galilæam* (22) *prædicans Evangelium*; y à el fin constituìdo Elector superior, y elevado à el Trono de Juez en la Ecclesiastica dignidad: *Dixit eis Jesus: Venite post me, faciam vos fieri* (24) *piscatores hominum*. Sabiendo que el Texto habla de

(20) Sic Marc. 1. vers.1.

(21) Marc. 1. v. 13.

(22) Sic Marc. 1. vers.14.

(23) Sic Marc. 1. vers.17.

de Jesu Christo ; que segun San Pedro es Obispo, y Pastor de nuestras Almas : *Conversi estis nunc ad Pastorem* (24) *&* *Episcopum animarum vestrarum* ; està claramente conocido nuestro Illustrissimo, y Reverendissimo Prelado ; pues las señas que el Evangelio de la suerte nos ofrece, son de tanto Principe ajustado diseño ; assistido de el Espiritu Santo, como lo admirò Cadiz en su recinto, quando le atendiò en sus Pulpitos Ciceron eloquente fuente inagotable de doctrina, con assistencias especiales de el Cielo, retirado à el desierto de los Dominicanos Claustros, siendo su vida esmero aùn de el mas recogido Heremita, despreciador de los bienes de fortuna, como se viò en la eficàz renuncia que animoso hizo de la Mitra de Carthagena de Indias, colocado por Dios en el empleo de Superior Elector, pues sus meritos mas de una vez lo elevaron como por fuerza à la Episcopal dignidad, primero en Ceuta, despues à nuestro afortunado Cadiz, pues viendo Dios ser corto espacio Ceuta para difundirse alli los rayos de tanta luz, lo colocò en este Gaditano Firmamento, para que en mas grande Cielo derramasse de su ciencia, virtud, y recto govierno sus influencias : Este es el Elector

(24) *Epistola* 1. Pet. cap. 2. v. 25.

 prin-

principal de la joya que tantos pretendemos, que aunque no lo tiene à la vista mi fortuna, vive à fuerza de innumerables honras que tengo de su pastoral beneficencia recibidas muy presente en mi agradecimiento. Desde luego me persuado, Señor, todo acierto en la presente eleccion, pues siendo V.S. tan semejantes en el espiritu de nuestro Principe Illustrissimo, serà la eleccion de tan Sagrado Choro muy hija de la justificacion, y respectable obrar de nuestro Insigne Prelado.

14. Pedro, Andrès, Diego, y Juan fueron los que consiguieron la eleccion, trabajaban estos en el mar de Galilea, y esto era segun la comun de Padres ser Doctores Sabios (25) que à fuerza de trabajos en el profundo mar de todo el vasto mundo procuran conseguir de sus tarèas el premio merecido, y la lucida pesca. O amados Compañeros mios, lucidos Antagonistas! Como siento no os venga de el todo ajustado el vestido de el Evangelio de mi suerte: sois como los Apostoles, pescadores cuydadosos solicitando de vuestro trabajo el apetecido premio hechando varios lanzes en diversos bordos de la Nave de la Iglesia, pero el dolor es que no haveis todos de ganar, y conseguir. Quatro Apos-

(25) *Sic communiter intèr Patres*

Apoſtoles tendieron las redes para ganar , y todos quatro fueron los que lograron la palma ; no aſsi en nueſtros exercicios , pues uno ſolo ha de conſeguir el premio ; ò ſi fueran ocho las Prebendas como quedaran premiados ocho lucidos pretendientes ! Yo , Señor, yà eſtoy galardonado, ninguno como yo mas atendido , pues ſi mis borrones , è ignorancias han logrado la propicia atencion de V.S. con eſto me doy por ſatisfecho , y mas que todos premiado.

15. El mar de Galilea donde executò Chriſto eſta eleccion , era proximo , y cercano à la Ciudad Illuſtre de Capharnaum ; ſi eſte mar de Galilea era de eſta Inſigne Gaditana Cathedral dibujo hermoſo , Capharnaum ſerìa de mi amada Patria Cadiz propria Imagen ; ò Capharnaum ! O Cadiz , Cadiz, amada Patria mia, centro fixo de mis eſperanzas todas ! Era Capharnaum Ciudad cercada de el mar, Puerto apetecible que con ſolicitud buſcò Chriſto dexando por èl ſu propria Patria todo lo dice el Evangelio de mi ſuerte con un reclamo que hace à el Capitulo quarto de San Matheo : *Et relicta Nazareth* (26) *venit, & habitavit in Capharnaum MARITIMA.* En Capharnaum empezò Jeſu Chriſto el alto miniſterio

(26) *Sic ex cap. 4. Math. cum alluſione ad noſtrum Evangelium.*

de

de su predicacion, siendo Capharnaum la primera Ciudad que gustosa abrasò su Fè Sagrada: *Exindè cæpit Jesus prædicare*, (27) *&* *dicere*; y Cornelio advierte que Capharnaum era por el Emporio de el Orbe conocida: *Emporium, & totius* (28) *judæ celeberrima Civitas.* Todo es verdad en Capharnaum, y todo à Cadiz con hermosa propriedad le conviene: Es Cadiz Ciudad Maritima, pues su recinto todo es mar, y se engaña el que llegando à Cadiz busca seguir mas tierra, porque tiene Cadiz por particular blason ser el *NON PLUS ULTRA* de el Mundo; Ciudad tan apetecible, que bien vemos en nuestros tiempos quantas extrañas Naciones dexan por Cadiz su Nazareth Patricia, y si atendèmos à las antiguas edades tenèmos los Gaditanos evidencias de haverse publicado vando en la antigua Carthago, en que à los Carthaginenses se mandaba no caminassen à Cadiz, pues temian quedase solitaria su Carthago porque los muchos de aquel Païs que à nuestro Cadiz llegaban, aqui ponian su asiento, y de su Patria no hacian para bolver el menor recuerdo. Alto Timbre de nuestro Cadiz! Es en fin Capharnaum el celebrado Emporio (29) de el Orbe todo, y si como Capharnaum no fuè

(27) *Math 4. vers. 17. cum alusione ad cap. 1. Marc.*

(28) *Cornel. in quodam marginali expos. c. 4. Math.*

(29) *Sic nomin. à Fr. Hyeron. à Concep. in Gaditana historia.*

fuè Cadiz la primera Ciudad donde empezò Christo su predicacion, à lo menos fuè Cadiz una de las primeras Ciudades donde Santiago estrenò su Apostolico empleo, siendo Cadiz, y Carthago las primeras que abrasaron la Fè de Jesu Christo; digalo por mi un desinterèsado Estrangero: *Post conditæ sunt Carthago, & Gades Coloniæ Tyri* (30) *quæ primitùs receperunt Fidem Christi.*

(30) *Sic Iulian. Perez. ad vers. 16. citat. à on-cep. in nostra historia lib. 3. cap. 6.*

16. Ahora me acuerdo que soy yo el Predicador, y ahora se me ofrece à la memoria el Sagrado Evangelio de mi suerte; obligado el Baptista Juan de Jesu Christo que le mandaba baptizasse su Persona inculpable, se excusa Juan reverente, diciendo à su Maestro: *Ego debeo à te baptizari*, (31) *& tu venis ad me?* Yo baptizarte, decia Juan, quando yo debia recibir el Baptismo de tu mano? Para el que sabe que segun la Escriptura lo mismo son las aguas que la predicacion, y doctrina: *Concrescat ut pluvia* (32) *doctrina mea, fluat ut ros, eloquium meum.* Lo mismo fuè escusarse Juan de dàr à Christo las aguas de el Baptismo, que no atreverse como Discipulo, è inferior humilde à dàr doctrina, y Sermon à Jesu Christo, Maestro Soberano, y Superior Celestial; lo mismo que à el Baptis-

(31) *Math. 3. v. 14. cum alus. ad nostrum Caput.*

(32) *Deuteron. 32. vers. 2.*

tista sucede à mi cortedad viendome Predicador en tal Theatro, y obligado à dàr doctrina en tanto Circo: *Ego debeo à te baptizari, & tu venis ad me?* Què esto de predicar ante Tribunal tan serio, como podrè cumplir en tanta obligacion! O terrible lanze! Como llenarè la obligacion de Oveja, è Hijo de nuestro Illustrissimo, y Reverendissimo Prelado, quando en tanto empeño solo puedo ser borron de los lustres de su Sabia Grey? Como la de Discipulo de las Doctas, Graves, Sabias Familias Jesuita, Mercenaria, y Dominicana, à cuyas luces, charidad, y benevolencia debì en sus respectivas Classes la Doctrina de Grammatica, Phylosophia, y sana Theologia? Como en fin la de Patricio, è Hijo de este suelo, quando à el todo que compone su Excellentissimo Ayuntamiento tanto debo? Serà esta la satisfaccion de aquella imponderable honra, conque diez meses ha demostrò su proteccion en las publicas Conclusiones, que en mi amado Dominicano Theatro, baxo su proteccion actuè? Serà esta la recompensa de aquella merced alta conque fuera de mi Patria (*) me honrò con su interposicion eficàz? Serà este el desempeño de èl para mi apreciable nombre de Aijado de

(*) En Cordova interesandose con sus em-

de Senado tan Illuſtre, ſiendo tiſne, y borron de mis Gaditanos Payſanos? Perdone V. S. eſta digreſion, que al miſmo tiempo que mi miedo procuro manifeſtar mi agradecimiento à nueſtro Illuſtriſsimo Principe, y Reverendiſsimo Paſtor, à mi Patria Excellentiſsima, y à mis amados Maeſtros: O, Señor, y què de veras eſcuſo como Juan el proſeguir! *Ego debeo baptizari*; pero, Señor, ſino atreviendoſe el Baptiſta à baptizar à Jeſu Chriſto, le dixo ſu Soberano Maeſtro lo executaſſe prompto para altos fines de la Divina Providencia: *Sic decet nos* (33) *implere omnem juſtitiam*; una vez que yo por ſuperiores motivos, y providencias Divinas, que no llego à comprehender, me veo en eſte Theatro, me ſacrifico guſtoſo, procuro ſeguir cumpliendo de eſta terrible hora el termino prefixo, deſſeando alcanzar aſsiſtencias benignas de la Soberana Madre de la gracia.

empeños en el aſſumpto de las Opoſiciones de aquella Santa Igleſia.

(33) *Math. cap.* 3. *verſ.* 15.

AVE MARIA.

SERMON.

Et præteriens secùs mare Galilææ vidit Simonèm, & Andream fratrem ejus mittentes retia in mare (erant enim piscatores) & dixit eis Jesus: Venite post me, & faciam vos fieri piscatores hominum; & protinùs relictis retibus secuti sunt eum. Ex prima sorte secundum Marcum Capite primo, Versu 16. 17. & 18.

§. I.



N el ameno Campo de el Sagrado Evangelio de mi suerte atiendo innumerables prodigios de la Divina Omnipotencia, *SEñOR*, aqui admiro la predicacion de el Baptista, y la austeridad de su vida, el baptismo, ayuno, tentaciones, y predicacion de Christo, la eleccion que executò de Pedro, Andrès, Diego, y Juan, la curacion de un Energumeno, de la Suegra de San Pedro, y un Leproso. Esta es, Señor, mi suerte, y Evangelio, y aunque en èl hay

tan-

tantas ſendas dignas todas de ſeguirſe, con la eleccion de eſtos quatro Apoſtoles, me procurarè entender, eligelos Jeſu Chriſto, los llama à la dignidad de Peſcadores, y Miniſtros de ſu Igleſia, y obedientemente promptos correſponden à tan afortunada eleccion, y llamamiento: *Venite poſt me:::& protinùs relictis retibus ſecuti ſunt eum.* Aqui, Señor, hay que atender un Elector, y unos Electos, el Elector Jeſu Chriſto, que los vè, los llama, y los elige: *Vidit:::venite poſt me, faciam vos fieri*; los Electos aquellos quatro Diſcipulos que oyendo ſu eleccion todo lo dexaron, acudiendo con promptitud à el llamamiento: *Protinùs relictis retibus, ſecuti ſunt.* Ya tengo, Señor, rumbo que ſeguir en dos diſcurſos, ſiendo el primero perſuadir, que para que la eleccion ſea acertada ha de procurar el Elector atemperarſe à el Sagrado Evangelio de mi ſuerte, ſiguiendo en todo la eleccion que hizo Jeſu Chriſto de eſtos quatro Diſcipulos; el ſegundo ſerà demonſtràr, que para que entre los Pretendientes ſe conoſca el benemerito, ſe han de atender ſus circunſtancias, por las que reſplandecian en los quatro Electos Diſcipulos; en una palabra: los polos de el diſcurſo ſeràn declarar las obligaciones de el Elec-

 tor

tor, y Juez, y las circunstancias de el Pretendiente, y Electo.

2. Este es el norte de el empeño, y aunque es tan delicada materia el assumpto de elecciones, crea V.S. que procurarè modesto, y respectoso guardarle todos sus fueros, pues assi me lo enseña à executar el Sagrado Evangelio de mi suerte: eleva Christo á estos quatro Discipulos à la dignidad de Predi-
(1) cadores (1) en su Iglesia, y les confiere esta honra en methaphora de pescadores: *Piscatores hominum*, por què no los hace Cazadores, que con flecha, y aljaba hieran los corazones de los hombres? No discurro mas razon que la diferencia que hay de el Cazador, à el Pescador; dessea el Cazador conseguir el fin de su tarèa, prepara el arco, previene la flecha, y mirando à una sola determinada Ave contra esta inclina el golpe, è hiriendola cruelmente la derriba con tirania à la tierra; no assi el pescador, pues aspirando à el logro de su pesca compone la red, pone en
(2) Dios el corazon, fiado (2) en la Divina Providencia arroja la red à el mar, sin determinarla à un solo pez, sino à todos los de el mar, y à los que la fortuna, ò la Divina providencia quiere introducirle en su red: yà he de-

cla-

(1) *Sic D. Crysolog. sup. citat. Serm. 28.*

(2) *In verbo tuo laxabo rete. Luca cap. 5. v. 5.*

rado el misterio que es doctrina dirigida à mi enseñanza; no serè en mi predicacion Cazador, que si este solo tira à uno solo, le hiere, le mata, y le destroza, no intento predicar à un solo individùo, ni menos tirar, herir, y maltratar à Auditorio tan discreto; procurarè ser, como los Apostoles, Pescador, que si este à todos en su red recibe, y fiado en Dios traè à la Nave la pesca sin violencia, ni herida, desseo solamente predicar con indiferencia sin determinar à nadie la doctrina, à todo el hermoso Concreto de el Theatro procurarè dirigirla, y hechando la red en mar tan alto confiò en Dios no herir, ni lastimar ni à el menor pege; prometiendo à V.S. que todos los lanzes de mi pesca los harè sin salir de el Evangelio de mi suerte, predicarè tan solo mi Evangelio, con el què probarè, dificultarè, y resolverè; solo digo à V.S. no admire que mi ignorancia, è insuficencia dè doctrinas de elecciones en tan respectoso recinto, que para esso tenèmos à Jesu Christo en mi Evangelio que recibe de el Baptista el baptismo de enseñanza, *baptizatus est à Joanne in Jordanis flumine:.:* (3) *ut pluvia doctrina* (4) *mea*, siendo Juan tan inferior à su Maestro, que aùn no era digno de desatarle de su calzado la cinta: *Cu-*

(3) *Marc.cap.1.v.9.*

(4) *Deuteron.c.32. vers.2.*

(5) *Cujus non ſum dignus procumbens* (5) *ſolvere corrigiam calceamentorum ejus.* Empiezo, pues, Dios me aſsiſta.

Matt. cap. 1. verſ. 7.

DISCURSO PRIMERO.

OBLIGACIONES DE EL ELECTOR.

3. LAs preciſſas obligaciones de el Elector de la tierra reguladas por la norma que dexò el Elector Soberano de el Cielo, en la eleccion que hizo de ſus quatro Diſcipulos es la primera ſenda que nos ofrece el Sagrado Evangelio de mi ſuerte: empieza el Evangeliſta à referir la eleccion, y dice que Jeſu Chriſto paſſeaba cuydadoſo de

(6) el mar de Galilea las Orillas: *Præteriens* (6) *ſecùs mare Galilææ.* Valgame Dios! Què tendrà que hacer el paſſear Chriſto Señor nueſtro eſtas Orillas, con el que haya de elegir eſtos Diſcipulos? Sylveira dà la razon: *Deambulabat formam agens meditabundi in noſtram eruditionem, ac inſtructionem ob rei gravitatem quam*

Marc. cap. 1. verſ. 16.

(7) *agrediebatur* (7) *in amicis eligendis, ac Apoſtolis ad tantum munus vocandis.* Penſativo andaba Chriſto porque havia de elegir, buſcaba quien honraſſe las Sillas de el Choro de ſu Igleſia, in-

Sylveir. hic tom. 2. lib. 4. cap. 8. expoſitione literæ num. 2.

intentaba dàr el oficio de exponer à el mundo las Divinas Eſcripturas , y en negocio de tanto peſo ſe pone Jeſu Chriſto primero à penſar a quien elige : *Formam agens meditabundi.* O, Señor , y que doctrina tan de el Cielo para los Electores de la tierra ! Si ſe ha de conferir la dignidad Eccleſiaſtica pienſe primero el Elector à quien elige , mire que el Electo ha de ſer en ſu Choro ſu perpetuo compañero , atienda que le dà empleo de Apoſtol , y Expoſitor de Eſcriptura , pienſe como Jeſu Chriſto à quien elige, procure primero conocer ſus quilàtes , y talentos , que hacerlo aſsi nos lo manda el Sagrado Evangelio de mi ſuerte.

4. Ahora entiendo yo el motivo de la duda que propuſe en el Exordio : por què Jeſu Chriſto no eligiò à San Andrès para la dignidad de Apoſtol allà à el Capitulo primero de San Juan quando le empezò à ſeguir: *Erat Andreas unus ex duobus qui ſecuti* (8) *fuerant eum* , y lo elige deſpues à el Capitulo primero de San Marcos, *Vidit:: Andream::* (9) *venite poſt me*? Varias ſon las razones de los Padres , dirè la que he diſcurrido : quando à el Capitulo primero de San Juan ſiguiò Andrès à Jeſu Chriſto , aùn no havia dado mueſtras de

(8) *Ioan. cap. 1. v. 40.*

(9) *Marc. cap. 1.*

de ſu genio, porte, merito, y virtud; quando deſpues à el Capitulo primero de San Marcos buſcò el Redemptor à Andrès para elegirlo, y colocarlo en el Choro de ſu Igleſia; yà en eſta ocaſion tenia Chriſto (digamoslo à nueſtro modo de entender) tenia Chriſto conocido ſu merito, yà ſabìa ſi era Andrès conveniente compañero para el Choro de ſu Igleſia, havian yà varias experiencias de ſu virtud, merito, y porte; pues por eſſo ahora, y no antes elige Jeſu Chriſto à San Andrès, porque de eſte modo ſe verà, que no elige à el que no ha dado mueſtras de ſu calidad, y merito, ſino à el que tiene ſu merito, virtud, y talento à todos manifieſto.

5. Aſsi perſuade el Sagrado Evangelio de mi ſuerte de una acertada eleccion el fiel modelo; primero debe eſtàr como Jeſu Chriſto el Elector penſativo, viendo ſi es digno, ò no el que procura elegir, antes conocer de el Electo los quilàtes, y talentos, y deſpues paſſar à conferirle la dignidad, y la honra; aſsi elige Jeſu Chriſto, aſsi nueſtro Evangelio lo aconſeja, aſsi ſe admira de la eleccion el acierto, pero ſi ſin conocer los meritos, y talentos de el Electo le confiere el Elector la Eccleſiaſtica Silla, debe ſaber que ſemejante elec-

cion

cion mas que eleccion Christiana, es tentacion fuerte de el Diablo.

6. Mejor que yo el Evangelio Sagrado de mi suerte: á el Desierto se retirò Jesu Christo, y exercitado en obras de solida virtud ayunò penitente quarenta dias, y noches: *Et erat in Deserto, quadraginta diebus,* (10) *& quadraginta noctibus*: Hace aqui reclamo nuestro Evangelio à el Capitulo quarto de San Matheo, y dice que en este ayuno elevò el Demonio à Jesu Christo è el Pinaculo, ò alta cumbre de el Templo: *Tunc assumpsit eum Diabolus,* (11) *& statuit supèr Pinnaculum Templi*: No admiro que el Diablo lleve á Jesu Christo à el Templo, que no es nuevo en su malicia llevar muchos à el Templo para hacer caèr en la ruina de la culpa; solo me pasma que esta elevacion en que el Diablo puso à Christo, le dàn los Padres el nombre de tentacion: dirè de mi reparo el fundamento: San Buenaventura afirma, que aquel Pinaculo era Cathedra, y Silla de los mas Sabios Doctores: *Pinnaculum erat* (12) *sedes Doctorum*; pues donde mejor que en la Silla, y Cathedra de los Sabios puede estàr Jesu Christo colocado? Por què ha de ser tentacion una accion q̃ parece eleccion muy acertada? De el mismo

(10) *Marc. cap. 1. vers. 13.*

(11) *Math. cap. 4. vers. 5. cum relatione ad nostrum cap. 1. Marc.*

(12) *D. Bonavent. & alij Patres cit. à Sylveir. tom. 1. lib. 3. cap. 3. quæst. 16. num. 116.*

Evangelio de la ſuerte diſcurro la razon: Quando elevò el Demonio à Jeſu Chriſto à aquella Cathedra, aùn no havia el Redemptor empezado à predicar, y declarar las Divinas Eſcripturas à los hombres; conſta de la miſma ſuerte, y Evangelio, pues à el verſiculo trece ſe encuentra la tentacion de el Demonio, y alli virtualmente contenida la elevacion de Jeſu Chriſto à la Cathedra, y Silla de la Igleſia: *Tentabatur* (13) *à Satana*, pero deſpues à el verſiculo veinte y uno ſe admira à Jeſu Chriſto dando à ſu predicacion principio: *Ingreſſus in Synagogam* (14) *docebat eos*; mas claro, y à el intento San Matheo: *Exindè cœpit Jeſus* (15) *prædicare*; mas quando el Demonio elevò à Chriſto à el Pinaculo, y la Cathedra, dicen San Geronymo, San Auguſtin, y San Gregorio, (16) no conocia con evidencia el Demonio la Divinidad de Chriſto, los fondos, y quilàtes de ſu virtud, y proceder; y como el Demonio coloca à Chriſto en Silla de tan alta dignidad ſin conocer primero de Chriſto las virtudes, y ſin demonſtrarſe primero de tal Maeſtro la predicacion, y doctrina, ſemejante elevacion es con razon llamada Diabolica tentacion, porque quando el Elector determina executar la eleccion no co-

(13) *Marc. cap. 1. verſ. 13.*

(14) *Marc. cap. 1. verſ. 21.*

(15) *Marc. cap. 4. verſ. 17.*

(16) *D. Hieronym. Auguſt. Gregor. & alij plures citati à Sylveira tom. 1. lib. 3. cap. 3. quæſt. 11. num. 65.*

conociendo antes el proceder, y meritos de el que procura elegir, ni informandose primero de la suficiencia para llenar su empleo, esta eleccion no debe llamarse eleccion executada segun Dios, sino tentacion originada de el iniquo, è injusto proceder de el Demonio.

7. Injuria harìa à la alta discrecion de V.S. si me detubiesse en aplicar à tan sabia circunspeccion la doctrina, pues mejor que yo lo pudiera persuadir, lo sabe la discrecion de V.S. executar; seguirè las clausulas de el Evangelio que es lastima omitir las peregrinas doctrinas que dà à los Electores. No solo passeaba Jesu Christo las Orillas de el mar de Galilea quando procuraba de sus quatro Discipulos la Ecclesiastica eleccion, si tambien cuydadoso, y atento extendiò la vista à los que intentaba elegir: *Præteriens secùs mare Galilææ vidit Simonem, & Andream:::* (17) *& progressus pusillum vidit Jacobum filium Zebedæi, & Joannem*; pues què no los podia Christo elegir sin que primero los atendiesse, y mirasse? Bien podia, pero tiene misterio este mirar del Redemptor: los ojos de Dios (dice Salomòn) registran, y atienden con perspicacia el porte de los hombres, y hacen

(17) *Marc. cap. 1. vers. 16. & 19.*

experiencia del modo conque obra cada uno: *Omnes viæ hominum patent oculis ejus*, (18) *Et ſpirituum ponderator eſt Dominus*, y quiſo Jeſu Chriſto como Elector de el Cielo, enſeñar à el Elector de la tierra, que ſi procura elegir, ha de mirar primero con la reflexion mayor el porte de el que elige, y ha de hacer antes de ſus meritos, y virtudes experiencia.

8. Conveniente doctrina para aſſumpto de elecciones! Procurarè fundarla en el miſmo Evangelio de la ſuerte: cuydadoſo buſcaba Jeſu Chriſto à Juan, y en el Rio Jordan le manda lo baptize: *Baptizatus eſt* (19) *à Joanne in Jordane.* Dos reparos ſe me ofrecen; por què Juan ha de ſer el que entre los muchos Juſtos de aquel tiempo ha de ſer el Electo por Jeſu Chriſto para la ſublime dignidad de Miniſtro de eſte Sagrado Baptiſmo? Por què el Jordan entre los varios Rios de Paleſtina ha de ſer el ſeñalado para conſeguir la honra de que ſus raudales ſirvan de Baptiſmo à el Redemptor? Una, y otra duda la deſata la letra de el Evangelio: *Ieroſolymitæ univerſi baptizabantur ab illo in Jordanis flumine* (20) *confitentes peccata ſua*; antes que Chriſto llegaſſe à recibir el Baptiſmo, havia yà experiencias de la Santidad de el Baptiſta, y de la juſ-

(19) *Marc. cap. 1. verſ. 9.*

(20) *Marc. cap. 1. verſ. 5.*

justificacion de este Ministro, yà estaba conocida la virtud de las aguas de el Jordan para materia digna de tan insigne obra, pues por esso elige Jesu Christo à el Baptista Ministro, y à las aguas de el Jordan materia de su Baptismo, porque si de la virtud de el Baptista, y de las aguas de el hay yà tan singulares experiencias, solo à los que tienen dada à conocer su suficencia, su virtud, y proporcion elige la justificacion de Jesu Christo.

9. Es manifiesta, y clara la aplicacion de el Texto, pues la verdad de la doctrina se està viniendo à los ojos; por esso, Señor, mirò Jesu Christo à sus Electos: *Vidit*, para atender antes de elegirlos el porte, y proceder de sus Discipulos, que no es razon elegir para la dignidad, y la honra à el que no tiene dadas muestras, y señales de su merito. Volverè à contemplar los hermosos ojos, y vista de mi Jesus amado, pues cada mirar suyo es un rayo, y clara luz de enseñanza.

10. Muchos Expositores Sagrados reparan el que mirase cuydadoso Jesu Christo à los quatro Discipulos que intentaba colocar en el Choro de su Iglesia: si havrà incluido algun misterio en este tener el Redemptor abiertos, y no cerrados los ojos de su Miseri-

cor-

cordia quando executa esta eleccion? Digo que sì, y darè la razon de congruencia que tengo discurrida; los ojos abiertos, son como el entendimiento, pues todo lo vèn, y lo penetran, alcanzando à conocer el objecto como es en sì; los ojos cerrados son como la voluntad, que ni vèn, ni conocen, antes ciegos se dexan llevar de lo primero que tocan, y apetecen, porque es la voluntad potencia ciega; pues por esso quando elige Jesu Christo tiene abiertos misteriosamente sus ojos, y no cerrados: *vidit*; que si este abrir sus ojos dice el proceder con claro conocimiento de el objecto que se vè, y el cerrarlos explica el elegir ciegamente llevado de la voluntad, y passion, enseña assi el Soberano Elector à elegir con entero conocimiento, y noticia del que ha de ser Electo, y no cegado de la voluntad propria, ò por mejor decir à ojos cerrados.

11. Mas claro lo ha de decir el Evangelio mismo de la suerte: baptizado el Redemptor quiere el Cielo dàr à conocer à el mundo su grandeza, y à este fin baxa el Espiritu Santo haciendo Trono de el mismo Jesu Christo, y se oye tambien la voz de el Padre publicándo ser Christo su Hijo Eterno, en quien tiene sus mayores complacencias: *Et as-*

ascendens de aqua vidit spiritum descendentem, & manentem in ipso; (21) sea en hora buena que baxe el Espiritu Santo, y se admire de el Padre Eterno la voz, pero dificulto el porte de el Padre, y el Espiritu Divino; baxa el Espiritu Santo, y no se oye ni una voz, ni palabra conque de Christo publique la grandeza, atiendesse la voz de el Padre Eterno, y se oye con toda claridad la alabanza que hace de su Hijo: *Tu es filius meus* (22) *dilectus*; pues si el Padre publica con su voz de Christo la excelencia, por què no la vocea tambien el Espiritu Santo? Como tan silencioso baxa este Sagrado Espiritu? Yo me acuerdo otra ocasion que baxò el Espiritu Santo à el mundo nada silencioso, si con mucho rumor, y grande estruendo, y aùn repartiendo lenguas para que los Apostoles gritassen en todo el mundo las excelencias de Christo, y la verdad de su Evangelio: *Factus est de Cœlo sonus tanquàm advenientis spiritus vehementis*, (23) *& apparuerunt illis dispertitæ linguæ*; pues por què en el Jordan no se oye tambien de el Espiritu Santo algun rumor, ò voz? Fuè providencia altissima de el Cielo; el Espiritu Santo es puro amor, encendido cariño, y abrasada voluntad, pues de el reciproco amor, y volun-

tad

(21) *Marc. cap. 1. vers. 10.*

(22) *Marc. cap. 1. vers. 11.*

(23) *Act. Apost. cap. 2. v. 2. & 3.*

tad de Padre, è Hijo procede el Espritu Sagrado, (24) el Padre à distincion del Espiritu Sagrado es entendimianto, y ciencia, con la que conociendose à si mismo engendra á su Hijo Eterno, à el que como es en sì perfectamente conoce sin esconderse à su infinito saber la essencia, atributos, y perfecciones de el Verbo; y como el Cielo colocaba à Jesu Christo en la dignidad sublime de ser en todo el mundo conocida su grandeza, declara esta su gloria solamẽte la voz de el Padre Eterno, aunque se admire alli de el Espiritu Santo la assistencia, porque quando el Cielo eleva à el Trono, y la honra no quiere se oiga ni la menor voz de haver dado la dignidad la voluntad, el afecto, y el cariño, sino gustá que se entiẽda haverse oido sola la voz del que tiene perfecto conocimiẽto, y noticia de las perfecciones, atributos, y proceder de el Electo.

(24) *Sic commun. apud omnes Theologos.*

12. Este es el modo que tiene Dios de elegir, y esta la doctrina que nos dà Jesu Christo mirando cuydadoso à los que elige; mira Dios à sus Electos, y como à sus ojos Divinos todo està patentemente manifiesto, y à su vista, y perspicàz conocimiento estàn todas las cosas desnudamente patentes: *Omnia nuda, (25) & aperta sunt oculis ejus*, este mi-

(25) *Apost. ad Hebraos c.4. v.13.*

mirar enſeña à el Elector de la tierra; que en ſu eleccion no dexe de mirar à el Electo atendiendolo con toda ſinceridad, y deſnudèz de paſsion, y ſin el veſtido de cariño, y propria voluntad. O ojos de nueſtro Redemptor! O miſterioſo mirar de el Elector mas Sabio! Què digno es tu roſtro de atenderſe muchas veces para encontrar en èl importantes doctrinas de eleccion!

13. Mucho enſeña eſte Soberano mirar de Jeſu Chriſto, vuelvo à contemplar ſus agraciados ojos para ſeguir la doctrina: mirò atento, y reflexivo Jeſu Chriſto à ſus Diſcipulos quando trataba colocarlos en el Choro de ſu Igleſia; *vidit*, y como ſon las acciones de Dios arcanos incomprehenſibles, David me diò luz para deſcubrir el miſterio de eſta viſta: los ojos de Dios, dice el Pſalmiſta, miran, y atienden con la mayor reflexion la total igualdad de la juſticia: *De vultu tuo judicium meum prodeat*, (26) *& oculi tui videant æquitates*; y es el caſo, que en una total proporcion, y correſpondencia entre el merito, y el premio conſiſte en Dios la igualdad de ſu juſticia, ſegun mi Angelico Doctor (27) y quiſo Chriſto dàr à entender con eſta ſu miſterioſa viſta, que ſi elige à los Apoſtoles,

(26) *Pſalm. 16. v. 2.*

(27) *D. Thom. 1. part quæſt. 21. art. 2. in corpore.*

les, y les dà Silla en ſu Igleſia, los atiende primero, y mira con cuydado guardando proporcion, y correſpondencia entre el merito que ſus Electos tienen para lograr eſta honra, y el premio que como Elector juſtificado à viſta de ſus meritos en la eleccion les confiere.

14. Maxima es eſta que la debe con ſingular cuydado obſervar el Elector, pues para eſto con ſolo mirar Jeſu Chriſto nos declara ſu importancia, por eſſo mira Jeſu Chriſto cuydadoſo à los que elige, para que todos vean que en ſu eleccion procede dando el premio, y la Silla à la correſpondiente proporcion de el merito: aſsi, Señor, ſale la eleccion ſegun el nivel juſtificado que ofrece Jeſu Chriſto, y es preciſſo, Señor, que aſsi ſuceda, porque ſi V.S. procura elegir digno Sugeto que ocupe en ſu Choro la Silla en que á todos declare, y explique las Sagradas Eſcripturas es conveniente atender, la proporcion que hay en el Sugeto que ſe elige para tan alto empleo, mirando ſi correſponde ſu merito á lo alto, y honroſo de eſſa Silla: buſcada eſta proporcion ſerà la eleccion laudable, juſtificada, y juicioſa, pero no ſiendo àſsi ſerà à los ojos de Dios abominable, y reprehenſible.

La

15. La ſuerte me ofreciò la prueba en la ſuerte miſma de el Evangelio : retirado Jeſu Chriſto à el deſierto, y exercitado en rigoroſa abſtinencia , ſe preſentò ante ſu Bondad el Demonio tentador : *Erat in deſerto::* (28) *& tentabatur à Satana* ; hace aqui reclamo nueſtro Evangelio à el quarto de San Matheo , y dice que reverente llegò el Demonio , y ofreciendole unas piedras le pidiò las elevaſſe à la dignidad de panes, convirtiendolas en ſubſtancia que pudieſſe ſervirle de alimento : *Dic ut lapides iſti* (29) *panes fiant.* Oye Chriſto la propueſta de el Demonio , y enojado la abomina , y reprehende : como aſsi , Señor, pues que no merecen las piedras ſer electas à la dignidad de panes , no ſabe Dios convertirlas en juſtos Hijos de Abraham? *Potens eſt Deus* (30) *de lapidibus ſuſcitare Filios Abrahæ?* Pues por què la eleccion de las piedras para haver de convertirlas en pan aſsi la reprueba Chriſto, y abomina?

(28) *Marc. cap. 1. verſ. 13.*

(29) *Math. cap. 4. verſ. 3.*

(30) *Math. cap. 3. verſ. 9.*

16. Porque la eleccion de eſtas piedras para tan ſuperior honra es totalmente improporcionada à ſu baxeſa ; eran eſtas piedras de el Deſierto , ſin pulimento , adorno , ni explendor , dibuxo de el ignorante que carece de la hermoſura de el conocimiento , y cien-

cia ; eſtos panes, dice Laureto , ſon Doctores , y Maeſtros : *Panes ſignificant Doctores, & Apoſtoles.* Tambien ſon ſegun el miſmo la Sagrada Eſcriptura , y ſus ſentidos : *Panes deſignant Scripturam*, (31) *& ſenſus* ; ſi admitiera Chriſto la eleccion de las piedras, y en pan las convirtieſſe, ſe viera elevado à la dignidad de Maeſtro de Eſcriptura , y gozara el nombre de Expoſitor de Eſcriptura , y ſus ſentidos Sagrados, quien no ſiente , ni conſiente , quien carece de el adorno , y pulimento de la ciencia , tubiera una dignidad tan alta , quien no tenia para ella alguna proporcion ; pues por eſſo reprehende con aſpereza tanta Jeſu Chriſto à el Demonio , por que eleccion que ſe procura hacer ſin guardar proporcion entre el Sugeto que ſe procura elegir , y la dignidad à que ſe intenta elevar, cauſa à Dios tanto diſguſto que enojado la abomina, y reprehende.

(31) *Omnia in Lauret. Silv. allegoriar. verb. panis.*

17. Aſsi enſeña el Evangelio à los Electores de la tierra el modo recto de proceder en la eleccion ; es la eleccion premio de muchos trabajos , luego debe buſcar à el mas proporcionado por ſaber mejor los medios correſpondientes para haver de conſeguir , es la eleccion preſente honra , y dignidad que pide

de por merito entender la Escriptura, y saber exponer sus misteriosos sentidos, luego no debè alcansarla el que ignorante no penetra sus arcanos: por esso abomina Jesu Christo la eleccion que procuraba el Demonio, porque solo quando se observa la proporcion entre el merito de el Electo, y el premio que se le procura conferir, es la eleccion acertada, y dispuesta segun las reglas de el Cielo.

18. Vuelvome à el Evangelio Sagrado de mi suerte: recibe Jesu Christo en el Jordan las aguas del Baptismo, y à vista de las corrientes de este prodigioso Rio baxa el Espiritu Santo, y haciendo Trono de el mismo Hijo de Dios se coloca su grandeza en el mismo Jesu Christo: *Vidit Spiritum descendentem, & manentem in ipso*; siendo el Hijo Eterna Sabiduria de el Padre dificulto como no ocupa el Padre tan Soberano Trono, mas conveniente parece que se admirasse el Padre colocado en el Trono de la filial Sabiduria; pues por què el Espiritu Santo, y no el Padre se atiende en las aguas de el Jordan elevado à la dignidad de el Divino Solio? Tertuliano dà con profundidad la razon: *Supèr baptismi aquas tanquàm pristinam recognoscens* (32) *sedem conquiescit*; alcansò, dice este Padre, el Espiritu San-

(32) *Tertulian. lib. de Bapt. cap. 8. citat. à Sylveir. lib. 3. cap. 2. quæst. 20. n. 60.*

Santo tan Soberano aſsiento, porque las aguas fueron el antiguo Solio de ſu grandeza; verè ſi puedo explicar tan alto Miſterio : en el principio de el mundo baxò el Eſpiritu Santo , y haciendo carroza de las aguas paſſeò la ſerenidad de ſus criſtales : *Spiritus Domini ferebatur* (33) *ſupèr aquas*. En eſta ocaſion dice Fernandez communicò el Eſpiritu Divino à las aguas virtud procreativa de pezes que poblaſſen lo profundo de ſu pielago, y de Aves que hermoſeaſſen la ſuperficie vaſta de la tierra: *Ferebatur ſupèr aquas tanquàm virtutem impartiens aquis ad procreandos* (34) *piſces* , *& aves*; ſon las Aves, los Angeles, Doctores, y Maeſtros de la Igleſia que anuncian de Dios los mas ocultos juicios : *Aves Cœli portabunt vocem tuam* (35) *& qui habet pennas anuntiabit juſtitiam*, ſon los pezes, dice Laureto, nada menos que los dos Teſtamentos nuevo, y viejo de la Sagrada Eſcriptura : *Piſces ſunt* (36) *duo Teſtamenta* : no conſta que jamàs el Padre Eterno hicieſſe de las aguas Trono como lo hizo el Eſpiritu Santo , pues por eſſo à viſta de eſtas aguas de el Jordan ſolo el Eſpiritu Santo ſe admira en el Trono de la Sabiduria colocado : *Manentem in ipſo* ; enſeñando aſsi à el Elector de la tierra que à el que en las aguas,

(33) *Geneſ. cap. 1, verſ. 2.*

(34) *Pater Benedict. Fernandez in expoſit. Geneſ. hic cap. 1. v. 2.*

(35) *Eccleſiaſtes cap. 1. v. 20,*

(36) *Lauret. in ejus ſilva verb. piſcis.*

aguas, è inconſtancias del mundo hace con ſu virtud Maeſtros, y Doctores, llenando todo el Orbe de ſingulares ſentencias de la Divina Eſcriptura viene mas ajuſtado, y correſpondiente el Soberano Solio, alto Trono, y prodigioſa Silla de la Sabiduria, y mas encumbrada honra.

19. No me detengo en contraèr tan celeſtial doctrina, porque la alta juſtificacion de V.S. la ſabe cumplir con toda exactitud, ſiendo el Eſpiritu Santo fuego hermoſo que illumina el humano entendimiento, los deſtellos de ſu luz hacen patente la enſeñanza que en ſu deſcenſo à las aguas de el Jordan el Evangelio Sagrado nos franquèa; el mirar Jeſu Chriſto à ſus Apoſtoles dà en aſſumpto de elecciones doctrinas muy de el Cielo; pues, Señor, *reſpice in faciem* (37) *Chriſti tui*, no hay mas ſino atender los ojos conque cuydadoſo el Elector juſtificado de la gloria mira à los Apoſtoles que elige: *Vidit*, que teniendo à la viſta tan Soberano exemplar, ſaldrà la Eccleſiaſtica eleccion con el mayor acierto.

(37) *Pſalm. 83. v. 10.*

20. Darè otra viſta à el recto proceder de nueſtro Dueño amante en la eleccion que hace de los Diſcipulos que eleva à el Sagrado Choro, y Soberana dignidad de ſu Igleſia; à

qua-

quatro elige Christo, primero à Pedro, y Andrès su hermano; *vidit Simonem, & Andream fratrem ejus::venite post me*, despues à Diego, y à Juan tambien hermanos: *Progressus pusillum vidit Jacobum filium Zebedæi & Joannem fratrem ejus, & statim vocavit illos*. Señor, mirad, que Juan, y Diego son vuestros Parientes muy cercanos, las obras de estos no desmerecen ser los que primero atendais; pues como elige tu justificacion primero à Pedro, y Andrès dexando en el ultimo lugar à Diego, y Juan tus Amigos, y Parientes? Es la razon manifiesta; Pedro era hombre de alto entendimiento, y superior saber: *Petrus id est*, (38) *cognoscens*, era Andrès hombre, robusto, y varònil: *Andreas fortis*, (39) *virilis*; eran Diego, y Juan ricamente poderosos Amigos, y Parientes (40) de el Soberano Elector, si atendiera Jesu Christo primero à Diego, y Juan pudiera el mundo engañado discurrir, que en la eleccion lo primero que atendia era la amistad, riqueza, y parentesco de los Electos, y no la Sabiduria de Pedro, ni la heroicidad de Andrès; pues elegirè primero, dice Christo, à Andrès, y Pedro, dexando para despues à Diego, y Juan que no quiero se entienda, y se discurra, que en

(38) *Sic communiter apud Patres.*

(39) *Sylveir. lib. 4. cap. 8. exposit. Textus num. 5.*

(40) *Sic ex Sylveir. in toto nostræ historiæ discursu*

en la Iglesia que fundo, elijo primero los que traen señal de parentesco, cariño, y amistad, dexando en el ultimo lugar à los que como Pedro, y Andrès son Sabios, y Hombres muy hechos.

21. Esta moralidad es muy digna de tenerse presente en toda Ecclesiastica eleccion, por esso nos la persuade el Sagrado Evangelio de mi suerte: à el Baptista Juan eligiò el Cielo para el alto empleo de explicar las Divinas Escripturas que hablaban de la venida de el Messias desseado: *Ecce ego mitto Angelum meum, qui præparabit viam tuam antè te::* (41) *&* *prædicabat dicens: venit fortior post me*; convengo desde luego en que sea Juan el Electo para el alto oficio de exponer Escriptura tan Sagrada, pero dificulto el nombre que dà el Evangelista à el Baptista, Angel le llama: *Mitto Angelum meum*, pues en su nacimiento no se le puso de Juan el alto nombre? No hay duda: *Joannes est* (42) *nomen ejus*; pues si tiene Juan su antiguo, y proprio nombre como en la ocasion de su eleccion se llama Angel? Es la razon misteriosa; porq̃ lo mismo era à el Baptista dàr el nombre de Juan, q̃ decir era su nombre *GRACIA*: *Joannes* (43) *id est gratia*; en la gracia hay amistad: *Iam non di-*

(41) *Marc. cap.* 1. *vers.* 2. *&* 7.

(42) *Lucæ cap.* 1. *vers.* 63.

(43) *Sic omnes Exposit. Sacr.*

(44) Ioann. cap. 15. vers. 15.
(45) Epistol. 2. D. Petri cap. 1. v. 4.
(46) Epistol. 2. D. Petri in loco immed. citato.
(47) Sic D. Thom. 1. part. & tota ejus summa Theologiæ pluribus locis.

cam vos Servos, sed (44) *amicos*, hay riqueza: *Maxima, & pretiosa* (45) *nobis promissa donavit*; hay tambien parentesco : *Per hæc eficiamini* (46) *Divinæ consortes naturæ*; no asi el nombre de Angel, pues el Angel tiene por distinctivo exceder à los Hombres en lo superior de su ciencia, (47) y en lo immaterial, inflexible, y robusto de su substancia; pues por esso llama el Evangelista à el Baptista Angel, y no Juan, porque como el Cielo lo elevaba à la alta Silla de Expositor de la Divina Escriptura, no gusta Dios que en semejante eleccion se nombre de amistad, riqueza, y parentesco ni la mas pequeña voz, queriendo que se declare que solo es Electo el que à los Hombres en ciencia, heroicidad, y fortaleza de espiritu excediere.

22. Gustoso me detubiera en aplicar maxima tan doctrinal, sino me fuera la precission de el tiempo, pidiendo los instantes; darè la misma moralidad de otro modo sin salir de el recinto de mi suerte, y Evangelio : eligiò Jesu Christo à Pedro, y Andres, y advierte S. Marcos, que en la ocasion de su eleccion estaba arrojando à el mar las Redes: *Mittentes retia in mare*; què tienen el que los Electos entrassen, ò sacassen aquellas Redes de el

mar,

mar, para quē tan cuydadoſo haga ahora eſta advertencia el Evangelio? Eſta es la razon que tengo diſcurrida; quando ſe ſaca la Red de el mar, no ſuele venir tan pobre que no traiga alguna peſca, ò riqueza, quando en el mar ſe arroja, và totalmente deſnuda, y pobre, no lleva coſa que pueda arraſtrar el afecto, y la paſsion, y como Chriſto en la ocaſion elegia à Pedro, y Andrès para colocarlos en el Choro de ſu Igleſia, con toda reflexion advierte el Evangelio que las pobres Redes de los Peſcadores Electos ſe arrojaban entonces à las aguas, para enſeñarnos aſsi, que en la eleccion, que executa Jeſu Chriſto no mira donde hay ſeñal de peſca, ò de riqueza, porque ſolo atiende à donde no hay la menor nota de riqueza que le arraſtre la paſſion, el cariño, y el afecto.

23. Eſte es, Señor, el proceder de Jeſu Chriſto quando como Elector Soberano lo atendemos colocando en la dignidad à ſus Diſcipulos, eſta eleccion que executò el Celeſtial Elector con tanto acierto, ſiendo juſtificado por eſſencia, la debe cumplir el Elector de la tierra ſiendo juſtificado por Chriſtiana obligacion; eſtas ſon las obligaciones de el Elector que prometì, y he procurado perſuadir;

dir, Jesu Christo es el Maestro, y Superior Elector que las enseña, pues tiene V.S. como respectosamente creo, la luz de el Evangelio en su consideracion muy presente, vivo muy persuadido ser mis expressiones superfluas, pues la justificacion de V.S. sabe con toda exactitud cumplir tan alta, y superior obligacion.

DISCURSO SEGUNDO.

CIRCUNSTANCIAS DE EL ELECTO.

24. TArde he llegado, Señor, à este segundo Discurso, lo seguirè no obstante con la proteccion de Dios, y la luz de el Evangelio, el tiempo que la discrecion de V.S. me dispensasse la alta honra de atenderme. No solo conviene en la eleccion que ajuste el Elector su proceder à el nivèl que le demuestra la rectitud de su obrar, si tambien debe el Electo tener las circunstancias, y prendas que le constituyan digno de conseguir el premio de la eleccion, por esso en el Evangelio de la suerte si se admira el recto proceder de Jesu Christo Elector Soberano; tambien se escriven las prendas, y virtu-

tudes que adornaban à los Discipulos Electos: estas circunstancias, y prendas son el norte que busca este segundo empeño; procurarè descubrirlas à la clara luz de el Evangelio, viendo el campo que me ofrece la suerte.

25. Elige Jesu Christo para la dignidad de su Iglesia à sus Discipulos, y viendolos en el mar de Galilea empleados en el exercicio de la pesca, les avissa nuevamente en su eleccion que tambien los quiere Pescadores en su Iglesia: *Vidit mittentes retia in mare, & ait illis: faciam vos fieri piscatores hominum*, oyen atentamente el nuevo oficio de Pescadores que en su eleccion se les impone, y obedientes lo aceptan siguiendo de su Elector el precepto, *Et protinùs secuti sunt eum*; admiracion me causa la profunda obediencia de estos Electos Discipulos; yo discurro que la eleccion, y la dignidad son premio de las tarèas del Electo, y le alivian sus antecedentes trabajos; pues si antes de Electos tanto han trabajado con las Redes los Discipulos en el mar de Galilea, como ahora q̃ consiguen de la eleccion la corona promptos admiten el trabajo de la pesca? San Pedro Crysologo dá à el intento la razon: *De labore transeunt ad laborem*:(48) *quia fructus provenit ex labore, voluit eos labores non perdere*: eran

(48) *D. Petrus Crysolog. Serm. 28. citat. à Sylveir. tom. 2. lib. 4. cap. 8. quæst. 11. num. 83.*

eran los Discipulos, dice este Padre, Electos para la dignidad de la Iglesia adonde havian de procurar sacar el fruto de la Doctrina, que debian enseñar à todo el mundo, y como el fruto no se puede conseguir sin el trabajo, dessеosos de alcansar el fruto de su ministerio, y eleccion admiten promptos el trabajoso empleo de Pescadores, aunque tanto han trabajado antes de conseguir, para desempeñar assi de su oficio, y dignidad la obligacion. O Doctos Coopositores, y Compañeros amados, no hay duda que vuestro estudio, è infatigable carrera es trabajo excessivo, y prevencion correspondiente para alcansar la margarita hermosa, y digna Silla, porque vuestros meritos aspiran, pero como à esta dignidad, y honra està vinculada la tarèa de explicar à todos las Divinas Escripturas, es precisso que atienda el que afortunado consiguiere tanta Silla, que con la eleccion no se acabò el trabajar, pues si el trabajo fuè merito en su pretension, es tambien el trabajo indispensable en cumplimiento de su obligacion, y oficio.

26. Sin olvidar tan misteriosa pesca, verè si puedo hacer mas perceptible esta maxima: à Pedro, y Andrès elige Jesu Christo, y ad-

advierte cuydadoſo el Evangelio que eſtaban arrojando à el mar las Redes quando para la Dignidad los eligiò nueſtro Dueño : *Vidit Simonem, & Andream mittentes retia in mare.* Algunos Expoſitores dificultan porquè Chriſto eligiò à eſtos Diſcipulos quando arrojaban à el mar ſus pobres Redes, y no quando las ſacaban de el profundo de las aguas? Varias ſon las razones que ofrecen, dirè la que he diſcurrido; eran eſtas Redes la Divina Eſcriptura, y las Sagradas doctrìnas que en ſu contenido incluye; aſsi lo dice Sylveira (49) citando à San Juan Chryſoſtomo; pues repareſe ahora la diſtincion que hay de las Redes quando ſe arrojan à el mar, y à las miſmas Redes en la ocaſion en que de el mar ſe ſacan; la Red ſacada de el mar denota haverſe yà el trabajo de la peſca concluìdo, porque la peſca eſtà yà en la Red aſſegurada, la Red arrojada à el mar demueſtra empezarſe entonzes de la peſca la tarèa, porque quando à el mar ſe arroja ſe procura conſeguir el fruto; y como nueſtro bien Chriſto elegia à Andrès, y Pedro para el Choro de ſu Igleſia, diſpone de Dios la providencia Soberana, que los Electos arrojen à el mar la Red à el tiempo de ſu eleccion, que ſi eſta Red es la Divina Eſcriptura

(49) *Sylveir. tom. 2. lib. 4. cap. 8. quæſt. 11. n. 80.*

ra, quiso Dios con este misterio enseñar à el que en la Iglesia consigue de la eleccion el alto premio; que en su eleccion no ha de buscar su descanso, porque el trabajo de enseñar la Divina Escriptura, à cuya Silla se eleva, ha de ser el principal cuydado de su trabajosa pesca.

27. Aùn no he desatado bien los nudos de estas Redes, procurarè hechar con ellas otro lanze: elige Jesu Christo à Diego, y Juan Pescadores tambien en Galilea, y los encuentra componiendo, y remendando sus Redes: *Vidit Jacobum filium Zebedæi, & Joannem fratrem ejus componentes retia sua::: redintegrantes* (50) *retia*; yà dixe que estas Redes eran la Divina Escriptura, pero siendo tan profundo el misterio de componer sus Redes Diego, y Juan quando el Elector de el Cielo los coloca en el Choro de su Iglesia; verè si puedo explicarlo: quando la Red se remienda demuestra al antecedente trabajo de la pesca que la deshizo, y rompiò; quando se compone declara que aùn le falta mas trabajo, y pesca que executar, y como Jesu Christo elegia à Diego, y Juan para que ocupassen dignamente las Sillas de el Choro de su Iglesia, se proponen los Electos componiendo, y remen-

(50) *Vers. Græca citat. à Sylveir. hic exposit. literæ.*

mendando las Redes que les demonſtraban Maeſtros, y Doctores de Eſcriptura, porque el Electo para la dignidad, y empleo de exponer las Divinas Eſcripturas no ſolo debe atender à el trabajo de eſtudiarlas para conſeguir el premio de la eleccion, ſi tambien à la tarèa, y fatiga de enſeñarlas para deſſempeñar de ſu eleccion el fin, el miniſterio, y empleo.

28. Tan clara es la doctrina como las aguas de el mar, donde eſtienden ſus Redes los Diſcipulos Electos, no me detengo en contraer ſu aplicacion, porque la luz de Evangelio hace eſta verdad manifieſta; de otro modo procurarè adelantar tan importante doctrina, pues tiene por patrono nada menos que la infalible verdad de el Evangelio: elige el Cielo à Juan para el alto empleo de explicar à los Hombres las Sagradas Eſcripturas que trataban de la venida de el Meſsias ſuſpirado de las Gentes: *Ecce ego mitto Angelum meum, qui præparabit viam tuam antè te*; y dando à conocer à el mundo las prendas, y circunſtancias de el Electo Baptiſta, dice que ſilveſtre miel, yervas, agreſtes lechugas era ſu regular alimento: *Locuſtas*, (51) *& mel ſilveſtre edebat*; lechugas, y agreſtes yervas

(51) *Marc. cap. 1. verſ. 6.*

come Juan? Si Señor, *locuſtas, & mel ſilveſtre* (52) *edebat*, impoſsible me parece, que tan groſera vianda ſea mantenimiento de el Baptiſta, era Juan Angel ſegun el miſmo Evangelio, eran las yervas, y agreſtes lechugas diſeño de la mortificacion mayor, y rigoroſa aſpereza de ſu vida, pues ſi el Angel como que es Bienaventurado es impaſible, y no puede ſentir rigorozas aſperezas, y trabajos, como el Baptiſta Angel ſe deſcubre entre tanta mortificacion, trabajo, y aſpereza? Dirè la razon que he diſcurrido: era el Baptiſta Electo para la dignidad de explicar las Divinas Eſcripturas, y para demonſtrar el Cielo como procuraba Juan el deſſempeño de ſu obligacion, y miniſterio le propone entre tanta mortificacion, y trabajo, porque aunque el Electo ſea un Angel, ò un Baptiſta es preciſſo que no dexe el trabajo de ſu cuydado un inſtante, ſi ha de cumplir el empleo à que le deſtinò la alta obligacion de ſu eleccion.

(52) *D. Iſidor citat. à Propinomio Evangelico reſolut. 14. Euthimius, Carthuſianus & alij plures citat. à Barradas tom. 2. in Evang. lib. 1. cap. 3. hic.*

29. Eſta es una de las obligaciones principales à que debe atender el Electo, conſigue en la eleccion una Silla que le conſtituye en la mas ſuperior honra, pero como es impreſcindible cargo de eſta honra, y dignidad el cuydado de ex-

po;

poner las Divinas Eſcripturas, es preciſſo que el que afortunado conſigue en la eleccion el premio de ſus fatigas, trabaje mas, y mas enſeñando las Divinas Eſcripturas deſſempeñando aſsi de ſu oficio, y dignidad el empleo.

30. Seguirè con reflexion la letra de mi Evangelio, para mas deſcubrir las prendas, y circunſtancias que han de ennoblecer à el Electo: para elegir Jeſu Chriſto à ſus Diſcipulos, dice nueſtro Evangelio que cuydadoſo los viò: *Vidit*; muchos meritos deſcubren los Padres, y Expoſitores Sagrados en eſte mirar Jeſu Chriſto à ſus Electos, pero la authoridad de Hugo eſtà divina, como hija de pluma Dominicana, que no dexa mas que apetecer à el deſſeo: *Vidit non facies,* (53) *ſed corda reſpiciens*, mirò Jeſu Chriſto à ſus Diſcipulos no lo material de ſus roſtros, ſi el eſpiritual adorno de ſus almas, atendiò en Pedro no tanto ſu ciencia, y entendimiento quanto la firmeza de ſu fee, admirò en Andrès no tanto ſu robuſtèz, y animo varònil, quanto la promptitud de ſu obediencia: *Non facies, ſed corda reſpiciens*; aqui ſe expreſſa de el que fuere à la Silla Eccleſiaſtica elevado otra muy preciſſa circunſtancia que le debe adornar, no tanto debe el Electo ſer hombre

(53) *Hugo Cardinalis hic.*

muy hecho en Letras, y doctrinas, si tambien debe lucir adornado de el hermoso vestido de todas las virtudes, pues si puesto en el Candelero de la Iglesia debe su dignidad ser exemplo à todo el Pueblo, es precisso se atienda enriquezido con singulares virtudes que muevan à exemplo, è imitacion: por esso mira Christo reflexivo el corazon de los que elige para la dignidad de su Iglesia, porque las virtudes, y justificada vida debe ser lo primero que se debe en el Electo atender.

31. Sin salir de las Redes he de hacer mas perceptible esta maxima: elige Jesu Christo à Diego, y Juan, y dispone el Cielo que à el tiempo de su eleccion estèn componiendo sus Redes cuydadosos: *Componentes retia sua*; yà se ofrece la dificultad, (*) si estos Discipulos son Electos à la dignidad Ecclesiastica, y se dexan vèr en su eleccion con las Redes de la doctrina, y ciencia (54) de la Sagrada Escriptura, què misterio tiene el que tambien se atiendan componiendos solicitos estas Redes? San Juan Crysostomo descubriò con subtileza la razon: el componer estas Redes los Discipulos Electos demonstraba lo conforme de su vida à la voluntad de Dios, el reciproco amor, y charidad que exercitaban,

(☞ * Aqui se cumpliò la hora.

(54) *Sylveir. tom. 2. lib. 4. cap. 8. quæst. 11. n. 80.*

y

y el alto empleo de virtudes que en sus almas resplandecia : *Componentes retia, nec parva hæc sunt documenta virtutis, facile omnem tolerare paupertem,* (55) *mutua sibi charitate connecti,* pues por esso no solo se atienden los Discipulos Electos con la Red de la Escriptura en las manos, si tambien se admiran componiendolas con el esmero mayor, que si esta composicion cuydadosa de las Redes declaraba el continùo exercicio de sus virtudes, y exemplo, no solo quiere Dios que sus Electos se ocupen en el cuydado de enseñar à los Hombres las Divinas Escripturas, si tambien que el empleo virtuoso de su obrar sirva à todo el mundo de documento, y dechado.

(55) *D. Joann. Chrysost. homil. 14. citat. à Sylveir. hic.*

32. Esta es una de las circunstancias apreciables que se deben atender en el que fuere à la Silla de el Choro de la Iglesia elevado, no debe atenderse solamente en el Electo la ciencia, y la doctrina que enseñe, porq̃ el mejor modo de enseñarla es el exemplo; por esso cuydadoso elige Jesu Christo à los que atiende en el exercicio de las virtudes empleados, por esso misterioso Jesu Christo mira en los Discipulos que elige no tanto su rostro, como sus corazones : *Non facies, sed corda respiciens*; porque como el corazon es

fra-

fragua donde las virtudes se acrisolan, las virtudes, y el ajustado exemplo de vida en sus Electos llevan à el Elector de el Cielo las primeras atenciones.

33. El Evangelio de mi suerte hace mas perceptible esta verdad atendiendo à los misterios que encierra; quiere el Cielo dàr à conocer à el mundo la alta dignidad, y gloria de el Señor, que en el Jordan acababa de recibir las aguas de el Baptismo, y dos personas Divinas dàn Testimonio de su sublime grandeza; oyesse la voz de el Padre, que publica ser su Hijo Eterno nuestro Redemptor amante: *Tu es filius meus dilectus*, admirasse à el Espiritu Santo, que baxando à nuestra tierra hace Trono de la persona de Christo: *Spiritum descendentem, & manentem in ipso*; no es el Padre infalible verdad? No serà su Testimonio bastante para que el mundo crea las glorias de su Hijo? Pues para què es el Testimonio de el Espiritu Santo? La razon es manifiesta; dando el Padre Testimonio de su Hijo declaraba de Christo la alta Sabiduria, pues Sabiduria de el Padre es el Verbo Eterno, à el Espiritu Santo pertenece dàr Testimonio de la gracia santificante, y justificacion de los Hombres: *Ipse enim Spiritus Testimonium red-*

reddit (56) *Spiritui nostro, quod sumus Filij Dei,* siendo la gracia raiz de todas las buenas obras, y virtudes, las virtudes todas estàn en la gracia radicalmente contenidas, pues de la gracia se originan, y dimanan: *Virtutes informantur à gratia per modum originis,* (57) *quia ex ipsa gratia quodammodo formalitèr oriuntur habitus virtutum per diversas potentias diffussi*, enseña mi Angelico Maestro; pues por esso no solo assiste el Padre à dàr Testimonio de la Sabiduria de Christo quando el Cielo quiere dàr à conocer à todo el mundo de el Redemptor la dignidad, y gloria, sino acude tambien el Espiritu Santo testificando de nuestro Divino Dueño la gracia, y las virtudes; para que sepa el mundo, que el que en la Iglesia à la dignidad, y trono se atiende con sublimidad elevado, no solo debe dàr Testimonio de su ciencia, si tambien de sus virtudes, y exemplo.

(56) *D. Paulus Epistola ad Roman. cap. 8. vers. 16.*

(57) *D. Thom. in secund. distinct. 26. quæst. 1. art. 4. ad 5.*

34. Està bien que el Electo no solo resplandesca coronado con la guirnalda hermosa de la ciencia, si tambien se admire vestido de la preciosa estola de las virtudes, pero desseo saber, què virtud debe llevarse la primera atencion de el Electo para que exercitada pueda cumplir con ella el ministerio de su Silla,

lla, y dignidad? Por mi responderà el Evangelio Sagrado de mi suerte: à unos pobres Pescadores de el mar de Galilea elige Christo para el Choro de su Iglesia, y en su eleccion les dà el oficio mismo de Pescadores que era antes su primero cuydado, y exercicio: *Faciam vos fieri Piscatores hominum*; no puede Christo dàrles otro oficio en su Iglesia? Han de ser con precission Pescadores? San Pedro Crysologo està aqui oportuno comosiempre, (58) dexò Jesu Christo à sus Electos el mismo exercicio de la pesca, variando solo el modo de pescar: *Voluit eos labores non perdere, sed mutare*; verè si puedo explicarme, havián sido los Discipulos(antes de Electos)Pescadores allà en el retirado golfo de el mar de Galilea separados de sus Casas, y empleados en el cuydado de sus Redes para con ellas conseguir de su pesca el aspirado fin: *Mittentes retia in mare*, y ahora Electos para el Choro de su Iglesia les avissa el Elector que no dexen su oficio, sino que, solo variando aquel antiguo modo de pescar, le sigan, y entrando en lo politico de la Ciudad, se empleen en pescar almas à Dios: *Faciam vos fieri piscatores hominum.*

(58) *D. Petrus Crysolog. Serm. 28. jam sup. citat.*

35. Pues el tiempo prefixo, y la precissa ho-

hora de mi empeño parecen eſtàn muy proximos à cumplirſe; digo en ſumma, que eſto es querer decir que el Electo no ſolo debe tener la Red de la Eſcriptura en la mano, quando retirado Pretendiente debe con ella pelear ſu corona, y dignidad, pero yà colocado en la Silla debe tambien no dexarla de la mano, y ſacandola en publica doctrina debe con ella manifeſtar la ſuavidad de la Ley Santa de Dios, para atraèr aſsi à Dios innumerables almas. Eſte debe ſer el principal cuydado de el Electo, pues aſsi lo enſeña en ſu Evangelio Jeſu Chriſto; procurarè afianzarlo mas ſin ſalir de los miſmos Peſcadores: Peſcadores quiere Jeſu Chriſto que ſean los que elige para las Sillas de el Choro de ſu Igleſia: *Faciam vos fieri piſcatores hominum*; ſabemos que todos los Padres procuran deſcubrir el miſterio de querer Jeſu Chriſto que ſean ſus Electos Peſcadores, pero la razon q̃ de eſte Divino ſecreto dà Sylveira es ingenioſa: havia dicho Dios por el Propheta Jeremias que havia de embiar à el mundo Apoſtoles que fueſſen Peſcadores de corazones, y almas: *Ecce ego mittam piſcatores multos*, (59, *& piſcabuntur eos*, es la Prophecia Sermon oculto, y à pocos manifieſto, porque la Prophecia eſtà

(59) *Ierem.c.16.v.16*

 muy

muy diſtante, y lexos de que los Hombres que la oyen penetren ſus arcanos; aſsi mi Santo Thomàs: *Propheta dicitur, quaſi procùl fans, vel procùl videns*, (60) *in quantum cognocit, vel loquitur ea, quæ ſunt procùl ab hominum ſenſibus*, havia ſido Chriſto Electo por ſu Padre Maeſtro, y Predicador de el mundo en la primitiva Igleſia: *Ecce teſtem populi dedi eum* (61) *ducem, ac Preceptorem gentibus*; pues por eſſo embia Chriſto à ſus Diſcipulos como Peſcadores en lo manifieſto de el mundo: *Faciam vos fieri piſcatores*, como ſi dixera; yo ſoy por mi Padre Electo Maeſtro del Evangelio, y Predicador de todo el mundo, pues hay vàn Peſcadores, que ſi aſsi lo tengo dicho mucho antes con doctrina prophetica, que las gentes no llegaron à comprehender, ahora manifieſto, y hago totalmente perceptible la verdad de mi doctrina, porque como buen Maeſtro, y ajuſtado Predicador no quiero que mi enſeñanza quede oculta entre los lexos diſtantes de la Prophecia, ſi manifieſta con los miſmos coloridos de mi indefectible palabra.

(60) *D.Thom. 3.p. quæſt.7. art.8. in corpore.*

(61) *Iſaiæ cap.55. verſ 4.*

36. No es tiempo yà de aplicar, y contraèr la doctrina, voy à dàr à el Evangelio otra viſta para ſeguir la ſenda de la doctrina

que

que ofrece ; elige Jeſu Chriſto à Diego , y Juan para el Choro de ſu Igleſia , y los encuentra componiendo ſus Redes : *Componentes retia ſua* ; algunos miſterios he procurado deſcubrir de elegir Chriſto à eſtos Diſcipulos, quando ſus Redes cuydadoſos componian, Sylveira dà la ultima razon de eſte arcano tan profundo : *Jacobus , & Joannes reficiebant rete , quia prædicatio Evangelica reficienda eſt non vaniloquio,non criticis verbis,non calamiſtro , non retortis , aut profanis hiſtorijs , non Poetarum figmentis , non falſis , aut jocoſis ludibrijs* (62) *ſed ex oratione , & contemplatione , & meditatione Sacrarum Scripturarum , quæ lacrymas, & compunctionem excitare valeant.* Eſta es otra importante maxima que ha de obſervar el Electo con la que pone la ultima hermoſura à ſu circunſtanciada corona ; eſtà bien que el Electo en publica Cathedra de el Eſpiritu Santo proponga à todo el Pueblo el pan de la doctrina , pero debe de tal ſuerte repartir eſte eſpiritual alimento que no uſe de fabulas, chiſtes , pinturas , floreos , que ſolo alagando la material potencia de el oido , dexen à el entendimiento ſin la celeſtial vianda ; debe proponer ſu doctrina de tal modo que ſolo uſe de la Divina Eſcriptura,de las maximas Sa-

(62) *Sylveir.tom.2. lib.4.cap.8.q.17. num.130.*

gradas, y authoridades de Santos Padres que Christiana, y llanamente enseñadas sean pabulo de el alma, que saquen de el corazon endurecido amor de Dios, y lagrimas por las culpas; esta es prenda que debe el Electo observar, pues de ella pende no menos que de su obligacion el cumplimiento, y el aprovechamiento de las almas.

37. A el Evangelio de mi suerte me remito: elige Dios à el Baptista para la dignidad de Predicador, y Maestro que enseñasse à los Hombres las excelencias de el Messias suspirado de las Gentes, y dice que el Baptista Electo para tan alto empleo es Angel: *Mitto Angelum meum*; no es el Baptista puro hombre constituido en el estado de viador? Assi parece que lo demuestran los trabajos, y mortificaciones de su vida; luego hombre, y no Angel es el Baptista Electo? Què misterio tendrà el que siendo Juan hombre à el tiempo de su eleccion se le dè de Angel el nombre Soberano? Sabiendo que Juan era Electo para voz predicadora q̃ clamasse de Christo las grandezas, està descubierto lo oculto del misterio; hay del hombre, à el Angel esta diferencia; el Angel quando conoce, y publica de Dios las excelencias no se vale de especies materiales

les, de inconſtantes fabulas, y flores de material eloquencia, pues contemplando la Divina Eſſencia eſta meditacion le ſirve en ſu conocimiento de eſpecie; aſsi lo enſeña con profundidad mi Angelico Doctor: *Angeli igitur ea cognitione, qua cognoſcunt res*, (63) *omnia cognoſcunt una intelligibili ſpecie, quæ eſt eſſentia Divina*; no aſsi el hombre, pues quando habla, y conoce ſe convierte à las phantaſmas de el mundo, y ſe vale de eſpecies materiales, que ayuden à ſu conocimiento, pues yà eſtà patente la razon de querer Dios que ſea Angel, y no hombre el Baptiſta que en ſu Igleſia elige Predicador de ſus grandezas, para que aſsi quede todo el mundo perſuadido que el que fuere à la Eccleſiaſtica dignidad de Predicador Electo, no ha de valerſe como hombre de materialidades, fabulas, y phantaſmas, antes por el contrario debe ſolo procurar que ſu doctrina buſque la mas alta, llana, y ſegura contemplacion de la perfeccion, y grandeza de nueſtro Dios Soberano.

(63) *D. Thom. 1. part. quæſt. 53. art. 2. in corpore.*

38. Manifieſta queda la ſeguridad, y preciſsion de eſta maxima, la que debe con exactitud deſſempeñar el Electo, ſi aſpira à cumplir el fin principal de ſu eleccion, eſta es una de las circunſtancias que deben à el Electo

ador-

adornar, para que con ella su obligacion se atienda por todos titulos cumplida, y su eleccion misma le fabrique una hermosa corona de gloria, premio, è immarcesible palma de el dessempeño de su alta obligacion.

39. Estos son, Illustrissimo Señor, los mal formados rasgos que he podido discurrir en el profundo mar de la obligacion, y empleo de el Elector, y Electo que en su dictamen, y oficio han de obrar con rectitud: protesto à V.S. que no he aspirado à enseñar, pues como havia de intentar dàr doctrina en Theatro donde atiendo tantas ocasiones de aprender; solo he demostrado mi ignorancia, quedandome por unico consuelo la piedad de V.S. de quien esperan mis yerros disimulos; creo en V.S. la mayor rectitud en el obrar, por esso me prometo una eleccion toda de el Cielo, admiro en tan Sagrado Choro la ciencia mas Sagrada, por esso queda à vista de V.S. confusa mi ignorancia, atiendo las muchas honras, que à tan Sagrado, y y piadoso Theatro he debido, por esso vivirà en mi firme el agradecimiento. O llegue el desseado dia en que admiremos todos la eleccion de V.S. pues entonces se verà una eleccion como una gloria! O quiera el Sobe-

ra:

rano Padre de las Luces; que à sus Discipulos hizo dexar las Redes de el mundo colocandolos en el Solio de su Iglesia, desatar nuestros passos de el mundo engañosa Red, que nos impide el camino de el Cielo, y elegirnos à todos para el Choro de la Triumphante Iglesia de la Gloria. *Ad quam nos perducant Pater, Filius, & Spiritus Sanctus. Amen.*

O. S. C. S. R. E.

Libenter subdit.

Dr. D. Franciscus Garcia Colorado.